Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 476 de 2016

Carpeta Nº 271 de 2015

Comisión de Industria, Energía y Minería

GAS NATURAL

Marco regulatorio

SITUACIÓN DEL SECTOR DEL GAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de abril de 2016
(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Julio Battistoni, Presidente y Amin Niffouri, (Presidente ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Saúl Aristimuño, Aldo Lamorte, Carlos Varela Nestier y Walter Verri.

Delegados de Sector: Señores Representantes Pablo D. Abdala y Mario Ayala.

Asisten: Señores Representantes Daniel Placeres y Luis Puig.

Invitados: Por la Unión de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas, señores Martín Guerra, Pablo Sequeira, Wilson Araujo, Walter Suárez, Alejandro Acosta y Julio González, asesor comercial.

Por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), ingenieros César Falcón, Presidente; Gerardo Triunfo, Eduardo Touyá, Fernando Peláez y doctores Giacomino Di Matteo y Pablo Balarini.

Secretaria: Señora Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Graciela Imelio.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Julio Battistoni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Queremos mencionar que luego del intermedio acordado, esta Comisión se reunirá con la de Legislación del Trabajo para tratar lo relativo a la situación laboral de los obreros del gas. En principio, iban a asistir cuatro delegaciones, pero Montevideo Gas manifestó que no podía. Por lo tanto, les pedimos que concurrieran el miércoles próximo, también a una reunión conjunta con la Comisión de Legislación del Trabajo.

Por otro lado, el Ministerio de Industria, Energía y Minería manifestó que para ellos sería conveniente asistir luego de que tuvieran la reunión con el sindicato y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo que va a suceder el día 22 del corriente mes, porque no querían adelantar o tomar posición respecto a temas que debían ser tratados conjuntamente con ese Ministerio. Entonces, les sugerí que nos reuniéramos después del día 22. Por lo tanto, podríamos rever cómo haremos la reunión conjunta del día de hoy. Si les parece bien, lo trataremos con la Comisión de Legislación del Trabajo en la segunda parte de la reunión de hoy.

(Apoyados)

——Ya fue presentada y aprobada en la sesión pasada la rectificación del trámite del proyecto de ley de talles especiales de la vestimenta, que fue titulado industria de la vestimenta y vino a esta Comisión.

SEÑOR VERRI (Walter).- Yo firmé para que la carpeta pasara a la Comisión de Género y Equidad, pero creo que tiene fuerte implicancia en la industria de la vestimenta y debería pasar por esta Comisión, o por lo menos deberíamos analizar el tema. Se establece una exigencia para los fabricantes, pero no se establece ninguna para los importadores. Nosotros hemos trabajado mucho con la industria de la vestimenta y sabemos las dificultades que tienen y entendemos que esto no les va a ser indiferente, porque si bien hay una fuerte obligación sobre la producción nacional, no sucede así con lo importado. Considero que, en algún momento, este proyecto debería volver a la Comisión de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Comparto el criterio que planteó el señor diputado Verri en cuanto a las obligaciones que el proyecto marca hacia una de las partes que influyen en el mercado. Me parece que esta es la Comisión específica que ha trabajado y acompañado a la industria de la vestimenta durante muchos años y no deberíamos quedar por fuera del debate y la discusión de este proyecto. Sugiero, por lo tanto, acompañar la propuesta del señor diputado Verri en cuanto a que el proyecto retorne a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo también me hago eco de la propuesta. Cuando se presentó el proyecto de ley, consideramos que se había tratado de una equivocación, pero las tallas especiales, aparte de lo que dice el señor diputado Verri, tienen implicancias en la producción misma. Por lo tanto, como comisión especializada, deberíamos conversar con la industria de la vestimenta lo relativo a este proyecto de ley.

Propongo hacer llegar nuestra inquietud a la Comisión de Género y Equidad con el fin de que podamos hacer un intercambio con la industria de la vestimenta. Haremos las gestiones en este sentido.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el primer punto del orden del día: "Gas Natural. Marco regulatorio. Votación".

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- Hemos estado trabajando en el proyecto y en contacto con compañeros que también han trabajado en ese sentido. En el período pasado, los acuerdos multipartidarios en lo que tiene que ver con la industria y energía buscaban generar un marco regulatorio para el gas. A partir de esos consensos y en base a la lectura de esos proyectos quiero plantear la posibilidad de tratar este proyecto como primer punto del orden del día de la próxima sesión, ya que de todas formas en caso de aprobarlo hoy, no se votaría en el plenario sino hasta el mes que viene.

El proyecto original, que tuvo media sanción en el período pasado, sufrió algunas modificaciones que entendemos que no contemplan ciertas realidades. En ese sentido, podríamos hilar más fino si lo tratáramos en la próxima sesión. Este planteamiento lo hago en el entendido de que ya hemos recibido a las autoridades correspondientes -la ministra vino dos veces, a la segunda llegué tarde y ya había levantado la sesión- y estamos realizando formalmente el pedido a la comisión.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 17)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 7)

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Quiero dejar constancia de que para nosotros era muy importante votar este proyecto de ley en el día de hoy. Esta es una iniciativa que establece un marco regulatorio imprescindible para el país en virtud de la nueva realidad en la que estamos y la que vamos a vivir en el futuro inmediato.

Como decía el señor diputado Niffouri, este proyecto comenzó a analizarse en el período pasado aunque debemos admitir que no de la mejor manera y por eso estamos considerándolo nuevamente en un ámbito diferente y con más actores participando en su debate. Pero tomando en cuenta la relación que mantenemos en esta Comisión y el respeto que tenemos por todos los participantes, ante una solicitud como la que se acaba de hacer acordamos postergar este tema para la primera sesión del mes de mayo, con la voluntad expresa de que en esa oportunidad finalmente podamos votarlo. Creo que el tiempo alcanza para hacer todas las consultas necesarias, analizar en profundidad el proyecto y votarlo ese día para que luego pase al debate del plenario.

SEÑOR VERRI (Walter).- En el mismo sentido en que se expresó el señor diputado Varela Nestier, nosotros habíamos pedido que este proyecto se votara en el día de hoy y amablemente se había accedido a eso cuando la Mesa propuso votarlo la semana pasada. Quiero decir que nosotros estamos en condiciones de votarlo en el día de hoy pero, en virtud del pedido del Partido Nacional, también vamos a acompañar que se vote el mes próximo si es que el Frente Amplio, con su mayoría, está de acuerdo.

Creo que asiste razón al Partido Nacional en cuanto a que la urgencia no es tal en función de que este proyecto no será aprobado por la Cámara en este mes, por lo que perfectamente puede ser votado por la Comisión en el mes de mayo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me alcanzó una serie de correcciones que aseguro que son gramaticales o de estricta técnica legislativa -inclusive, se corrige la

mención a una ley que en el IMPO figura señalada de otra manera- y contribuyen a una mejor lectura del proyecto de ley, que será distribuido con estas correcciones

Mi único aporte es el relativo al artículo 14, que expresa: "Créase la Comisión del Gas Natural como órgano desconcentrado del Ministerio de Industria, Energía y Minería, con los siguientes cometidos […]", y el primero comienza diciendo: "Definir los grandes lineamientos", pero teniendo en cuenta que se trata de una Comisión que asesora al Poder Ejecutivo me parece que sería más adecuado que el artículo expresara "Sugerir los grandes lineamientos".

SEÑOR VERRI (Walter).- Creo que sería conveniente analizar esos cambios cuando consideremos el articulado.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Reitero que se distribuirá el comparativo con las correcciones.

Hay acuerdo en postergar la votación de este proyecto para la primera sesión de mayo, que será el día 4.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Quiero saber en qué momento podría exponer una situación que se ha venido dando en el departamento de Artigas relativa a la producción de ágatas y amatistas.

SEÑOR VARRELA NESTIER (Carlos).- Propongo que se considere en la próxima sesión.

SEÑOR AYALA BARRIOS.- Muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se incluirá ese tema en el orden del día de la sesión del día 4 mayo.

Se va a votar si la comisión pasa a intermedio hasta la hora 13.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Se pasa a intermedio hasta la hora 13.

(Es la hora 10 y 25) -

Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 5)

—En la mañana de hoy surgió una inquietud del diputado Aldo Lamorte sobre el proyecto de ley de la vestimenta que queremos que comparta con la Comisión.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- La idea es muy concreta. Simplemente, a modo de reflexión para los compañeros que están dedicando tiempo a este proyecto de ley, planteo la posibilidad de dar incentivos a las personas que hagan talles especiales. Quizás este sea un momento difícil para muchas empresas chicas y medianas a fin de cumplir con una reglamentación que les significaría una inversión muy importante. Y como lo que se está buscando es que se cuente con todos los talles pienso que la mejor forma de lograrlo no pasa por la imposición sino por el incentivo, de manera que las

empresas que confeccionen esos artículos que son de difícil acceso para la gente deberían contar con alguna exoneración.

Simplemente quería dejar esta reflexión para colaborar con el trabajo que vienen realizando los compañeros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El planteo del señor representante guarda relación con lo que manifestaron oportunamente los señores diputados Verri y Varela Nestier sobre las dificultades del tratamiento del tema de los talles de la vestimenta. Ya he hablado con el presidente de la Comisión respectiva para llegar a algún tipo de coordinación para que podamos analizar este asunto no solo desde el punto de vista de las condiciones productivas, sino también de aquellas que hacen a la importación de la vestimenta en general.

(Ingresa una delegación de la Unión de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería da la bienvenida a la representación de la Unión de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas, integrada por el señor Julio González, asesor comercial, y por los señores Martín Guerra, Pablo Sequeira, Wilson Araújo, Walter Suárez y Alejandro Acosta, integrantes del sindicato.

Realmente es un placer recibir a nuestros invitados en esta Comisión ampliada, en la medida en que cuenta con la presencia de integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo, que ha sido especialmente invitada para el tratamiento de este punto del orden del día.

La delegación que nos visita ha dejado en poder de la Secretaría un material que será repartido a todos los señores diputados.

Cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑOR ACOSTA (Alejandro).- Buenas tardes.

Les agradecemos la posibilidad de tener esta instancia de trabajo con uno de los poderes del Estado para ver qué alternativas y soluciones podemos encontrar a la concesión del servicio público de gas natural que, lamentablemente, está en manos de un privado, pero no deja de ser eso: una concesión respecto de la cual tiene responsabilidad el Estado. Inclusive, así lo determinan el pliego de condiciones y el contrato de concesión; por eso nos parece que esta instancia es bien importante.

En la documentación que entregamos van a encontrar un informe al señor presidente de la República, que nos fue solicitado por el Poder Ejecutivo, que contiene el análisis que hacíamos los trabajadores con relación al estado de situación de la concesión y cuáles son los pasos que se deberían dar desde el Estado.

La segunda parte de nuestro planteo refiere a algunas medidas concretas que estamos planteando para el cambio de gestión de la concesión, independientemente de la continuidad o no de Petrobras al frente de ella.

En el informe enviado al doctor Vázquez, básicamente planteamos que el régimen de la concesión está en el marco de un sistema de dos normas: la última ley votada en el Parlamento antes de la dictadura y un decreto ley de la propia dictadura. La primera estableció la expropiación de la compañía -recuérdese que en su momento, sus antiguos dueños, de nacionalidad inglesa, se retiraron y dejaron el servicio en manos de los trabajadores-, así como una gestión compartida entre dos delegados del Poder Ejecutivo y un representante de los trabajadores. Asimismo, había un artículo que establecía que

no se podía enajenar la empresa más que a cooperativas de trabajadores. El decreto ley de la dictadura del año 1982 varía esta disposición, determinando que el servicio puede prestarse directamente por el Estado y la compañía puede arrendarse o enajenarse.

Precisamente, en los años noventa la opción que tomó el gobierno de la época -que continuaron los posteriores- fue el arriendo de la compañía. Entendemos que en ese marco se han configurado elementos para el fin del contrato de concesión que permitirían retirársela a Petrobras y en el informe señalamos dos grande hechos, para no abundar en cosas de menor cuantía. Uno de ellos tiene que ver con un episodio bien concreto de 2014, cuando durante quince días no se pudo responder a los llamados de emergencia en el plazo previsto por el contrato, que es de una hora, ni se pudo dar solución a los problemas originados con las fugas de gas en el término de cuarenta y ocho horas. Esa es una falta grave al contrato de concesión, pasible de llevar a su rescisión. Y hay otro aspecto que es económico, porque Petrobrás ha pagado el canon de concesión, por lo menos desde el año 2009 -hay versiones que hablan de 2010-, por debajo de lo que estaba obligada, en forma incompleta. Según cifras del Ministerio de Industria, Energía y Minería, al día de hoy estaría debiendo US$ 5.081.000, contando la deuda en sí y los intereses. Ustedes podrán apreciar que eso está en un anexo del informe enviado al presidente Tabaré Vázquez. En nuestro informe hicimos el cálculo eso está determinado en una adenda de 2002 partiendo de una cifra de US$ 407.000 anuales en 2002, que después se incrementa por lo que aumenta la tarifa residencial. Nuestros cálculos arrojan un 149% de incremento entre 2002 y 2015. Eso nos indica que solo de deuda bruta, sin intereses, ya estamos arriba de los cuatro millones. Si le sumamos intereses y posibilidad de multa, que va hasta US$ 10.000 por día por incumplimiento, estaríamos hablando de muchísimo más. Pero aun tomando la cifra del Ministerio, está excedida de la garantía que tiene en depósito Petrobrás, que es una obligación del contrato de concesión.

Para que no queden dudas, nosotros seguimos planteando que el Estado tiene que intervenir en este servicio público de gas natural directamente haciendo caer la concesión y volviendo al régimen que jurídicamente tiene posibilidad de volver, que es a una comisión interventora. La segunda alternativa, que todos sabemos que tiene sus veleidades y complicaciones por lo que ha ido sucediendo, es concretar el contrato de asociación con Ancap del año 2013. Estoy hablando de que Ancap y Petrobrás acordaron ceder la mitad de las acciones de Montevideo Gas a Ancap a cambio de US$ 7.500.000.

Ese es el marco general. Nosotros seguimos esperando una respuesta, porque pensamos que nuestra propuesta se afinca en hechos y en el análisis jurídico necesario. Pero, al mismo tiempo, hemos venido observando un declive pronunciado de la gestión del servicio público gas natural por parte de Petrobrás. Quizás, puede prolongarse la resolución de la continuidad de esta empresa al frente del servicio público. Pensamos que con la situación que se dio con Ancap, con la inestabilidad económica que atraviesa el país, probablemente el Poder Ejecutivo haya planteado a Petrobrás que hasta no tener un escenario claro de regasificadora, yacimientos, etcétera, se quede en el servicio. Entonces, no tiene sentido seguir planteando solo los aspectos generales si no complementamos con propuestas concretas que, esté o no Petrobras, se puedan dar en el cambio de gestión.

¿A partir de qué surge esto? Los legisladores saben que nosotros manejamos algunos datos que la empresa desmiente. Lamentablemente, nos decían antes de entrar acá que quizás la empresa no concurra a la Comisión. Hay un dato concreto que no arroja un cálculo del sindicato, sino que está en el sistema informático de la empresa y que tiene que ver con la cantidad de medidores instalados. Nosotros, en 2005, teníamos 45.537 medidores instalados. En marzo de 2016, hay 40.296. Esto significa que tenemos cinco mil usuarios menos. El pliego de licitación establece que se deberá considerar al

menos un medidor por usuario. Por lo tanto, creemos que más allá de la letra, el Estado dispuso en el espíritu, si se quiere que, realmente, cuando hablamos de cantidad de gente que recibe servicio de gas estamos hablando de la cantidad de medidores asociados. Pero esta tendencia de diez años, que para nosotros evidencia un fracaso de la concesión privada y pone en riesgo la continuidad de la empresa, no se ha estancado, continúa.

En la página 1 del documento que lleva el nombre de Iniciativas de los trabajadores del gas para el cambio de la gestión de Montevideo Gas, señalamos que a diciembre del año pasado había 40.690 medidores instalados. Es decir, en tres mes enero, febrero y marzo hemos perdido 394 usuarios más; tenemos 394 medidores menos en el parque. Creemos que va a llegar un momento muy cercano en que esta tendencia va a ser como una bola de nieve imposible de parar.

Por lo tanto, lo que está en peligro es la subsistencia de la empresa que distribuye gas en Montevideo y el servicio público de gas natural, prestado o concesionado a un privado.

En estas propuestas, que entendemos que son posibles de realizar, nos hemos fijado dos grandes objetivos. Por un lado, intentar frenar la pérdida de usuarios y, por otro, intentar incorporar usuarios de dos usos, que son para agua caliente sanitaria y cocción, como forma de revertir esta tendencia. Estamos hablando de 2.000 usuarios, que pueden ser nuevos o bien actuales usuarios que de un uso pasen a los dos usos. ¿Por qué nos centramos en este segmento? Porque es donde todavía podemos ser competitivos con la electricidad. El compañero Julio González va a explicar más específicamente las bases que dan sustento a esta iniciativa de incorporar estos 2.000 usuarios.

Ahora bien, se preguntarán de dónde sacamos el dinero para esto. Nosotros estamos firmemente convencidos de que cuando hay una iniciativa política que genera acuerdo, las formas jurídicas se pueden adecuar.

En la documentación que les va llegar agregamos la copia del informe que hizo el Ministerio de Industria, Energía y Minería, que data del 27 de enero, donde se señala la cifra que debe Petrobrás reitero, a nosotros nos daría un poco más si sumamos los intereses y otras cuestiones-,que asciende a US$ 5.081.265. Eso ya se debe y el Estado no lo cobró. Si se aplicara una variante jurídica, el Estado podría otorgar una especie de compensación a Petrobrás para que la invierta, siempre y cuando le diga dónde tiene que hacerlo. O podrá recibirla el Estado e indirectamente volcarla después a estas iniciativas. Eso no lo sabemos. Pero sí sabemos que esa deuda está y nos parece que a esta altura lo mejor es aprovechar ese monto de dinero, que Petrobrás está obligado a pagar, para financiar estas dos grandes acciones que nosotros nos planteamos.

En primer lugar, ¿qué señal les podemos mandar a los usuarios para que se queden y sigan siendo usuarios de la compañía del gas, del servicio público de gas natural? Dentro del universo de usuarios hay poco más de 26.000 que son de un solo uso y cuando se analizan sus facturas, vemos que el cargo fijo que se les cobra a veces es mayor o similar al cargo variable, que son los metros cúbicos que consumen por mes. En promedio y dependiendo de lo que se tome como índice, puede haber entre 7 y 8 metros cúbicos por mes de consumo cuando hay solamente una cocina en el hogar que consume gas. En este cálculo de 26.187 usuarios en este segmento que hoy están pagando $ 324 mensuales de cargo fijo, proponemos bajárselo a la mitad. Evidentemente, esto implicaría $ 162 por mes de subvención de ese cargo fijo. Nosotros planteamos esto por dos años, porque es el plazo en que se avizora un escenario en el

que va a haber una regasificadora. Por lo tanto, estaríamos hablando de un costo, en los dos años, de US$ 3.181.720, propuesta que consta en la página tres del informe.

¿Por qué nos planteamos esto? ¿Esos $162 le van a solucionar la vida al usuario? No. Pero le va a dar la señal de que queremos que se quede. Y queremos que se quede porque es lo que asegura la pervivencia de la compañía del gas, el mantenimiento de la fuente de trabajo y que en un escenario de regasificadora tengamos algo. Si esta empresa no sobrevive, hay que arrancar de cero por más regasificadora que tengamos. Y una vez que se corte el servicio de gas, si esta empresa no sobrevive, el esfuerzo que habrá que hacer para retomarlo va a ser importantísimo. Aun contando solo los 26.000 usuarios, no hay esa cantidad de garrafas disponibles para incorporar al servicio en lo inmediato, ni en el mediano plazo. No hay GLP suficiente, porque la producción es deficitaria; en invierno hay que importarlo. Por lo tanto, no solo se van a ver comprometidos los puestos de trabajo, sino que también va a haber un gran problema energético a solucionar si esta empresa no pervive.

La segunda parte de la propuesta plantea incorporar 2.000 usuarios de agua caliente sanitaria y cocción, o sea, de dos usos. Lo que nosotros estamos planteando es un segmento competitivo con la electricidad, pero es necesario incorporar por lo menos un gasodoméstico para que el usuario pueda usar su agua caliente sanitaria con gas natural. Hemos hecho cálculos tomando simplemente una referencia de precios del mercado local de un importador de gasodomésticos de gas natural. Un gasodoméstico de 12 litros por minuto, si uno fuera a comprar como cualquier hijo de vecino a ese local, tiene un costo aproximado a US$ 550. Por lo tanto, si nosotros nos planteamos cómo facilitar al usuario de un uso que migre a los dos usos, o cómo incorporar usuarios nuevos de dos usos, evidentemente, tendríamos que aportarle el gasodoméstico, porque apostamos a que consuma. Si teníamos un poquito más de US$ 3.000.000 de ese monto de US$ 5.000.000 de canon adeudado, nos quedan casi US$ 2.000.000, e incorporar 2.000 instantáneas de agua corriente sanitaria a este costo local serían US$ 1.100.000 más. ¿Por qué decimos esto? Porque no es fácil incorporar usuarios de dos usos. Nosotros creemos que un gran obstáculo es el costo de incorporar el gasodoméstico.

Ahora bien, esta cifra se reduciría sensiblemente si lográramos que la empresa distribuidora importara los instantáneos. Evidentemente, en una importación directa la cifra que obtendría por cada equipo de agua caliente sanitaria sería sensiblemente inferior a la que conseguiría en el mercado local. Ahora bien, esta cifra se reduciría sensiblemente si lográramos que la empresa distribuidora importara los dispositivos instantáneos porque, evidentemente, en una importación directa conseguiría los equipos de agua caliente sanitaria por una cifra muy inferior a la del mercado local.

Asimismo, en la propuesta que nosotros queremos entregarles hay una serie de elementos complementarios a estas dos grandes iniciativas.

Por un lado, para contribuir a que estos equipos de agua caliente sanitaria tengan todavía un menor costo, proponemos el no cobro de impuestos por parte del Poder Ejecutivo en su importación.

Por otro, entendemos que también debemos pedir algo a Petrobras, porque estamos planteando un esfuerzo del Estado -con el que Petrobras tiene una deuda- y un esfuerzo de los trabajadores, en el sentido de plantear iniciativas y ser partícipes en la tarea no solo de evitar la pérdida de usuarios, sino de conseguir más. Entonces, ¿qué deberíamos pedir concretamente a Petrobras? De acuerdo a como fue diseñada la red de polietileno -más allá de que el gerente general de Montevideo Gas diga que faltamos a la verdad-, en la zona de más amplia posibilidad de consumo, es decir, Pocitos y Punta Carretas, en invierno, cuando se suman los consumos de la calefacción central y demás, la presión del

gas baja a menos de 2 kilos, menos de 2 bares. Ello dificulta el correcto suministro de gas a la zona; aunque contáramos con la regasificadora, dentro de dos meses nos pasaría lo mismo porque es un problema de diseño de red. ¿Qué forma tenemos de emparchar esta situación? A través de la construcción de un caño de acero que actúe como soporte. Ya está diseñado; inclusive, según información interna de la empresa, está cotizado entre US$ 3.000.000 y US$ 4.000.000. De esa manera se aseguraría una mejor presión en la zona de mayor consumo y, si tuviéramos mayor volumen de gas con la regasificadora, posibilitaría rápidamente un crecimiento del consumo en esa área.

Otra propuesta que hace años presentamos a la empresa y nunca tuvo una respuesta positiva es emplear nuestra capacidad de asesores comerciales y de otros funcionarios para el relevamiento de las llamadas bocas ociosas. ¿Qué es una boca ociosa? Es una cañería de gas de un edificio que no tiene medidor y que no sabemos si puede contener el fluido. Por lo tanto, no sabemos si allí podemos tener un usuario. Hay que hacer una prueba de estanqueidad y determinar si esa cañería está en condiciones, además de ver si las viviendas asociadas a esa cañería -apartamentos o casas- están cumpliendo con las disposiciones normativas. De esa manera, tendríamos un relevamiento del mercado, no de los casos en los que hay que construir una cañería, a los que hay que llegar con la red, sino de aquellos lugares, sobre todo edificios, en los que hay veinte o treinta apartamentos y cinco medidores de gas que no sabemos si funcionan. Deberíamos estar haciendo eso ahora, no cuando tengamos la regasificadora u otra opción. En caso de que fructificara lo que proponemos con respecto al agua caliente sanitaria, este relevamiento nos permitiría saber si podemos ofrecerlo a esos usuarios. Hace unos años se manejaba la cifra de treinta mil bocas ociosas; al día de hoy la empresa no tiene idea de qué pasa al respecto.

También tenemos una propuesta con respecto a la Ursea. Este organismo emitió un reglamento de instalaciones fijas de gases combustibles que limita el accionar de la distribuidora en cuanto a la reparación y construcción de cañerías a intervenciones que no excedan los 2 metros. A pesar de que nosotros intentamos convencerlos de que la realidad indicaba otra cosa, se planteó que la distribuidora no podía tener una posición dominante en el mercado y que era bueno que los instaladores matriculados pudieran tener libertad absoluta.

Nosotros sostuvimos, con pruebas, que el mercado es tan reducido y que son tan pocas las empresas que participan en esto -muchas de ellas venden su firma a otras que no están autorizadas a hacer el trabajo- que, en realidad, el usuario se ve perjudicado por altos precios y por incumplimiento en los tiempos de trabajo. Ya lo hemos dicho en otras oportunidades. Para más prueba pueden preguntar al intendente de Montevideo, Daniel Martínez, quien cuando todavía no lo era y quería ser usuario de gas tuvo que recurrir a los trabajadores organizados para poder tener gas porque el instalador matriculado lo había dejado durante dos semanas con los caños tirados en su casa, porque estaba haciendo otro trabajo y no le daba respuesta. Si se consulta a los usuarios, alguno que otro ha tenido problemas con los instaladores matriculados.

Nosotros ni siquiera estamos diciendo que hay que cambiar ese criterio; estamos proponiendo que transitoriamente, por dos años, ese reglamento habilite a que la distribuidora pueda hacer trabajos en la casa de los usuarios sin limitación. De esa forma evitaríamos la pérdida de usuarios, porque cuando un instalador matriculado es consultado sobre una solución por una pérdida en la cañería o un problema con el gasodoméstico, aparte de los presupuestos excedidos que pasa, muchas veces, termina convenciendo al usuario de pasarse a otro sistema energético. Al instalador matriculado no le interesa que la persona siga siendo consumidora de gas natural, sino venderle algo, ya sea un servicio o un producto, por ejemplo, la electricidad o el GLP.

De manera que proponemos al Parlamento y al Poder Ejecutivo que se trabaje en este sentido para lograr una transición, durante un período de dos años, en la que se pueda ser más flexible. No estamos hablando de obviar normativas de seguridad ni nada por el estilo; estamos hablando de disponer transitoriamente que la distribuidora pueda hacer estas tareas con el objetivo de cuidar a los usuarios y evitar que se nos sigan yendo.

Otro punto que proponemos es que se modifique la normativa departamental, a efectos de que sea obligatorio que todo nuevo edificio tenga instalaciones para gas por cañería. Actualmente, en la red hay edificios con cañería para gas y otros que no la tienen. A veces, una persona se muda a otro edificio, inclusive dentro del mismo barrio, y no puede seguir siendo usuaria de gas porque en ese lugar el servicio no está disponible. Hacer instalaciones para gas natural en un edificio cuando ya está construido implica muchas dificultades y significa un costo mucho mayor que hacerlas cuando el edificio recién se está construyendo. Por lo tanto, a nuestro juicio, debería ser obligatorio prever la instalación de las cañerías del gas, tal como lo es la de las cañerías del agua y la instalación eléctrica.

Hay otra cuestión que parece puntual pero, a nuestro juicio, identifica de qué tipo de gestión del servicio estamos hablando cuando nos referimos a Petrobras. La Compañía del Gas, al momento de ser concesionada, tenía la planta de producción en la rambla sur, al lado del dique, dos gasómetros y el edificio de 25 de Mayo y Juncal, donde funcionaba la parte administrativa. Por supuesto, cuando la concesionaria Gaz de France recibió todo eso se hizo cargo de los edificios, pero luego se fueron desafectando. Primero de dejó de usar el de la rambla, cuando se terminó de producir gas manufacturado y se empezó a distribuir gas natural. Se utilizó durante un período de dos años hasta que Petrobras decidió que los trabajadores de esa planta pasaran a un local ubicado en General Flores y Propios. La cuestión es que, como esto es una concesión, cuando la concesionaria devuelve los bienes al Estado estos deben estar en perfectas condiciones. Es más, se utiliza la figura del padre de familia; se dice que debe cuidar los bienes como un padre de familia. En realidad, cuando se hizo esa devolución, la planta de producción era un montón de chatarra, porque durante esos dos años no había sido mantenida. Se otorgó a una cooperativa de trabajadores para que la desmontara. Era una instalación de los años setenta que, quizás, se podía utilizar en otro lugar del país para producir gas manufacturado, porque el combustible base para craquear y hacer gas era la nafta liviana de Ancap, es decir, había disponibilidad de materia prima. Lo cierto es que se violó el contrato de concesión.

Luego se devolvieron al Estado los dos gasómetros. De manera que ninguna de esas tres instalaciones está disponible para el gas. Recientemente, salió en la prensa que se aprobó un proyecto para hacer una terminal portuaria de Buquebus y el famoso museo interactivo. Las otras dos instalaciones de gasómetros fueron concedidas a organizaciones culturales; en una de ellas se está haciendo la sede del Consejo de Formación de Educación. Por lo tanto, si la empresa quisiera utilizar esos bienes nuevamente para el gas, ya no estarían disponibles.

En cuanto al único patrimonio que nos queda, el de 25 de Mayo y Juncal, hace unos años, por disposición de Petrobras, toda la parte gerencial, jefaturas y otras áreas pasaron a ocupar la mitad de un piso en el edificio Plaza Mayor, en la zona de la Plaza Independencia. La otra mitad del piso estaba ocupada por Petrobras. Posteriormente, para ahorrar costos, Petrobras se fue a la sede de San Fructuoso; Montevideo Gas quedó con todo ese lugar en el edificio Plaza Mayor. La gran idea que tienen ahora es abandonar el edificio de 25 de Mayo y Juncal, por el cual no se paga un peso de alquiler, para alquilar la totalidad del piso 10 a un costo de por lo menos US$ 225.000 anuales.

Nosotros nos preguntamos qué sentido tiene hacer eso si el edificio histórico tiene el tercer piso vacío.

En la documentación que les presentamos podrán observar que en el año 2012 hubo una comisión interna, integrada por varios jefes, que a propuesta de Petrobras evaluó cómo ahorrar dinero en Montevideo Gas. La propuesta que había con respecto al edificio Plaza Mayor era no pagar más alquiler e instalarse en 25 de Mayo y Juncal. Esa es la misma propuesta que hacemos nosotros. Entendemos que en momentos en que estamos en una situación delicada es un error garrafal pagar más dinero por algo que ni siquiera es de la empresa. Además, si dejamos entregar ese local, probablemente, en el futuro solo tendremos los caños. Si Petrobras termina yéndose y ya no disponemos de ese edificio, no tendremos nada.

El próximo miércoles vamos a ocupar ese edificio, entre otras cosas, porque es la única forma que tenemos de realizar un recorrido. Queremos convocarlos -la invitación les llegará formalmente vía *mail*- a hacer ese recorrido para que ustedes, los parlamentarios, puedan ver que ese edificio está en perfectas condiciones para funcionar. Es más, la Compañía del Gas, con sus directores, interventores, secretarios y todo el aparataje que tenía, funcionaba en ese edificio y no había ningún problema. Como decíamos, esto puede ser algo puntual, pero para nosotros es un claro ejemplo de cómo se está encarando esta gestión que, desde nuestro punto de vista, es totalmente equivocada.

Como dije, en ese documento interno del año 2012 hay una serie de propuestas para reducir costos. La mayoría de ellas nunca fueron atendidas. Esas propuestas no las hicimos nosotros, sino los jerarcas de la empresa.

Nos parece que otra de las cosas que debería hacer el Estado es trabajar con Petrobras y con nosotros para ver en cuánto podemos reducir los costos. En ese documento del año 2012 se señalaba que la empresa tenía contratados cinco estudios jurídicos. Con respecto a uno de ellos -no vamos a decir su nombre para que nadie se sienta ofendido- se preguntaban para qué estaba contratado.

Pensamos que la gestión es altamente deficitaria. Capaz que estas propuestas de los trabajadores no son las mejores. Si hay mejores ideas, pongámoslas sobre la mesa y tengamos la voluntad de cambiar esta gestión, porque vemos que está en riesgo la continuidad de la empresa y del servicio. Capaz que alguno lo entiende como catastrofista pero, en realidad, ya hemos pasado por varias de esas empresas grandes que no pueden caer y que terminan cayendo; el caso de Fripur es el más evidente. Pensamos que una empresa con más de ciento cincuenta años de historia no merece terminar de esta manera. Creemos que estas propuestas -u otras que surjan- son válidas para cambiar. Queremos pedir ayuda a los señores parlamentarios para viabilizar esto. ¿De qué manera concreta? No lo sé. Pensamos que el Poder Legislativo tiene mucho que hacer en esto junto con el Poder Ejecutivo y con Petrobras.

Para el día 28 de abril estamos tratando de organizar un debate en el Parlamento para que todos los actores digan qué hacer con la concesión. No es un tema de los trabajadores, sino del país, de los usuarios. Nosotros pensamos que es necesario avanzar en las soluciones planteadas por nosotros o por otros.

Nos gustaría que el compañero Julio González -versado en el área comercial- pudiese explicar y evidenciar la propuesta concreta para estos dos mil usuarios con los dos usos. Queremos que se sepa por qué es viable desde el punto de vista económico. Si se pudieran importar los gasodomésticos, el usuario podría ver que realmente ahorraría dinero al dejar de utilizar la energía eléctrica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros les entregamos la introducción del material que mencionamos. Al ver que figuraba la síntesis de la exposición, hicimos una fotocopia del resumen.

Creo que la exposición fue bien clara y que se enfocaron en el problema, en los objetivos y en las soluciones.

SEÑOR GONZÁLEZ (Julio).- Quiero destacar que nuestra propuesta no se hizo por capricho, sino que se basó en que actualmente tenemos acotada la cantidad de gas que recibimos. No podemos hacer promociones con industrias muy grandes porque no tendríamos gas para vender.

Por lo tanto, tratamos de buscar un plan para retener al usuario que fuera medianamente efectivo y que le representara un ahorro fácil de comprobar. Nuestros cálculos se estiman en el calentamiento de agua con gas o con electricidad. Hay que tener en cuenta que la energía eléctrica se encuentra en el 90% de los hogares; nosotros apenas tenemos un 7%.

Presentamos una ficha con una familia tipo de cuatro personas, con un calentador de 12 litros por minuto; si tenemos en cuenta que cada persona demora unos diez minutos en la ducha, el total sería cuarenta minutos. Por lo general, la temperatura de entrada del agua es de unos 15 grados; la temperatura de salida del agua para una ducha ronda los 35 grados centígrados. Por lo tanto, tenemos un Delta T de 20 grados que habría que calentar.

El rendimiento de un calentador a gas es de un 85%, aproximadamente, en el peor de los casos. El poder calorífico inferior del gas natural es de 8.370 kilocalorías. Eso implicaría que habría que gastar 1,35 metros de gas por día para que estas cuatro personas pudieran bañarse.

Si tomamos la tarifa del mes pasado, con un dólar interbancario a $ 32,345, teníamos un cargo variable -impuestos incluidos- del entorno de los $ 39 y un cargo fijo de $ 344. El consumo mensual tipo sería de 40 metros o de 480 metros cúbicos al año. El costo fijo del metro más el cargo fijo era de $ 4,30. Por consiguiente, tomamos como referencia el 50% del cargo fijo. Considerando el cargo variable, IVA incluido, sería de $ 52,60 de gas natural; considerando el cargo variable más cargo fijo era de $ 58.

También tuvimos en cuenta la tarifa residencial de UTE. En ese momento, el cargo variable de 1 a 100 kilovatios estaba en $ 4,93; de 101 a 600, $ 5,37, y de más de 601 kilovatios, $ 6,13. Tuvimos en cuenta los cargos por potencia contratada y el cargo fijo de una casa normal, que es 2,2 kilovatios.

Sucesivamente, vimos los costos y las diferencias con respecto a la electricidad. Nosotros somos competitivos en ese nicho de consumo. Los resultados arrojaron que había un ahorro de unos $ 7.000 por año o de $ 11.000, con impuestos incluidos. Por lo tanto, en el año se podría ahorrar en el entorno de los US$ 300. Hablo de un cliente que utiliza el gas natural para calentar agua, algo más eficiente porque no se agota el tanque.

Con ese ahorro, si nosotros importáramos equipos y pudiéramos quitar los impuestos, el costo se amortizaría en un año. ¿Por qué hacemos esta propuesta? Porque si brindáramos servicio a todos estos potenciales clientes, podríamos cubrir esa demanda -como dije, no podemos hacer grandes propuestas porque no tenemos suficiente caudal de gas-, y podríamos esperar la llegada de la regasificadora. Habría muchos más segmentos para atacar: los comerciales y los industriales, pero al día de hoy no tenemos volúmenes como para hacerlo.

SEÑOR ACOSTA (Alejandro).- Se habla de la eficiencia energética, y debo decir que esta propuesta está en línea con el trabajo que quiere desarrollar el Ministerio de Industria, Energía y Minería. La energía eléctrica para calentar agua para ducharse es mucho más ineficiente que el gas natural. Con la energía eléctrica yo estoy permanentemente calentando agua para que quede a cierta temperatura; sin embargo, con el gas natural, con un instantáneo, utilizo el gas necesario para el agua que tengo que calentar en ese momento.

SEÑOR PUIG (Luis).- Desde la Comisión de Legislación del Trabajo queremos destacar la convocatoria que se realiza desde esta comisión por un tema que nos parece de interés general.

El sindicato, perfectamente, podría haber empezado esta intervención diciendo: "A veintiún años de la privatización de la Compañía del Gas, los resultados han sido profundamente negativos". Y podría haber desarrollado largamente el estado en que quedó la Compañía del Gas luego de la gestión de Gaseba o Gaz de France, que es algo comprobado por los organismos del Estado uruguayo en el deterioro de las cañerías y los escapes múltiples, accidentes, muertos, intoxicados y demás que ha habido. Además, podría haber hecho el balance de lo que eso implicó para el usuario, para la población en general y para los trabajadores que pagaron un costo muy alto. Inclusive, podría haber dicho que la gestión de Petrobras a través de Montevideo Gas -si bien hay que reconocer que hubo un recambio de cañerías a exigencia del Estado y por denuncia de los trabajadores- puso en riesgo la continuidad del suministro de gas por cañería en Montevideo.

Sin embargo, la exposición del sindicato se basa en propuestas alternativas para generar un cambio en la gestión, de manera de brindar un mejor servicio a la población. Al mismo tiempo, conjuntamente con el Estado, podría contribuir a que una gestión deficitaria se convirtiera en otra beneficiosa para la población, para los usuarios, para el Estado y para los trabajadores.

Nos hubiese gustado que la empresa Montevideo Gas hubiese venido a la comisión para analizar la propuesta de los trabajadores o para proponer otras soluciones alternativas superiores. Se trata de una empresa que tiene técnicos trabajando en el tema. Sin embargo, el camino por el que optó no es nuevo; es un intento de desconocer la propuesta de los trabajadores y las convocatorias del Parlamento. No se pueden esgrimir problemas de agenda; creo que parte del cuerpo gerencial podría estar acá.

Hoy vamos a recibir a la Ursea y hay una serie de planteamientos para conversar; espero que en el cortísimo plazo tengamos a la Dirección Nacional de Energía.

Como saben, Montevideo Gas ha superado el monto de la garantía de US$ 5.000.000 por no haber cumplido con sus obligaciones. Perfectamente se podría ejecutar la garantía a través de la figura de una comisión interventora o pasando a depender de un ente del Estado. Todos sabemos que esta empresa desarrolló una tarea deficitaria. Sin embargo, los trabajadores, entendiendo la realidad que vivimos, el tema de la energía y el hecho de poner como valor sustancial no generar una situación de crisis energética -como se da en los inviernos con el suministro de supergás o con el servicio desde Argentina para la industria, que suele interrumpirse-, plantean alternativas en torno a cómo lograr que con esa deuda que se tiene con el Estado por el canon -la empresa reconoció acá que lo paga como le parece- se mejore la situación de los usuarios y de la propia empresa.

Uno de los aspectos que se plantean son los gasodomésticos. A lo largo de la historia, esta empresa tuvo distintos titulares. Por ejemplo, cuando estuvo en manos de

una empresa inglesa -que después vació la Compañía del Gas- se tenía claro que había que procurar que los usuarios tuvieran las cocinas basadas en gas por cañería; en aquel momento se alquilaban, por tratarse de un área muy competitiva.

Hoy se plantea resolver -con esta deuda que se tiene con el Estado- varias cosas, entre ellas, cambiar la composición de la empresa en el sentido de que los usuarios de un solo uso -o sea, que solo tienen la cocina a gas por cañería- puedan acceder a dos usos y disponer del calentamiento sanitario del agua. Eso podría posibilitar mejoras en la constitución de la empresa, con beneficios para el usuario. Hay una serie de propuestas acá que debieran ser analizadas por los organismos reguladores y por la propia empresa. Pero, en la medida en que hay una actitud de la empresa un tanto displicente en este tema, nosotros aspiramos que tanto desde la Ursea como de la Dirección Nacional de Energía se valore el esfuerzo en investigación, en profundización del conocimiento, en análisis de parte del sindicato de la situación concreta desde el punto de vista técnico y financiero porque, sin ninguna intención de ser tremendista ni alarmista, creemos que la gestión que está llevando adelante la empresa pone en riesgo que se pueda seguir suministrando gas por cañería en Montevideo. No se puede tapar el sol con un dedo y no se puede decir que la empresa mejoró en cantidad de usuarios cuando hay cinco mil medidores menos. Cuando la empresa asistió a la Comisión de Legislación del Trabajo trató de disfrazar esa realidad diciendo que tenía más usuarios. No. Lo que sucede es que en los edificios en los que hay veinte apartamentos se considera a cada uno como un usuario particular.

Entonces, nos parece que esta gestión amerita a que desde el Estado se analice la propuesta del sindicato. Tal vez puedan decir: "En realidad no son las mejores propuestas; hay otras". Bueno, habría que ver cuáles son porque, en realidad, no se está en condiciones de esperar mucho tiempo por este tema.

Por otra parte, está claro que hay un incumplimiento flagrante por parte de la empresa del compromiso que asumió cuando se firmó el contrato con el Estado en materia del pago del canon, que es de su responsabilidad. Tal vez el Estado pueda contribuir y canalizar esa deuda hacia objetivos que permitan mejorar la gestión.

Era cuanto quería decir y sin duda me parece muy importante esta instancia que se ha convocado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me sumo a la bienvenida del sindicato del gas.

La organización gremial que hoy comparece está embarcada en el propósito de enmendar una situación que notoriamente es deficitaria, más allá de la lectura con relación a las causas que cada quien haga. Entiendo que el país en esto tiene un problema, que no es nuevo, que se arrastra de la historia y que en esta última fase la solución a la que se arribó no contribuyó a solucionar la situación.

Antes que nada quiero valorar el temperamento del sindicato -a mí no me sorprende; no esperaba una conducta diferente- porque en ellos no es nuevo el propósito de hacer aportes de ideas, de propuestas, para contribuir a una salida que sea satisfactoria para todos y no solo para los trabajadores de la compañía. Esto lo digo que absoluta sinceridad. Tengo mucho respeto por el sindicato del gas, aunque ello no quiere decir que estoy de acuerdo con todo lo que opinan o con todo lo que hacen. Es razonable que en un régimen de libertad como en el que vivimos así sea.

En ese marco quiero hacer una consulta muy concreta y frontal, que no es capciosa. Quiero ser muy sincero: a los efectos de entender desde el punto de vista estratégico, quiero saber dónde debemos inscribir este planteo de hoy. Hasta este momento es notorio que el sindicato había privilegiado como planteo fundamental la estatización de la

compañía, la reestatización, la salida de Petrobras. Ello es notorio y todo el país lo sabe. En instancias anteriores en esta comisión, el planteo principal era ese. Hoy advertimos que se propone una serie de medidas muchas de las cuales son compartibles, interesantes e inteligentes.

Quisiera saber si esto es -de pronto yo estoy interpretando mal- un cambio estratégico, que sería legítimo, en cuanto a que el planteo inicial, la estatización de la compañía, la salida de Petrobras lleva mucho tiempo y no se ha concretado. Además, el gobierno no dio ese paso; no lo juzgo; no sé si eso es bueno o malo; en todo caso podríamos discutirlo. Pero, en concreto, la reivindicación principal que hasta el momento ha tenido el sindicato, no se ha concretado.

Entonces, frente a esa realidad, y con un sentido pragmático -que puede ser muy legítimo-, ¿puede decirse que ha habido un cambio en cuanto a los objetivos estratégicos de la organización sindical? Además, se parte del supuesto de que esta situación a corto plazo no va a cambiar y, por lo tanto, se está buscando un camino alternativo, que podría ser este, manteniendo la concesión e imponiendo al concesionario o introduciendo en la realidad determinados aspectos que contribuyan a salvar la compañía. Este es el sentido de este planteo. Si ello es así, ¿es definitivo o temporal? ¿El sindicato entiende que en tal caso es un plano al que hay que ir mientras no se definan algunos datos relevantes como, por ejemplo, el futuro de la regasificadora u otros aspectos que hacen el futuro del sector o al mercado del gas?

La primera pregunta es si ello es así. Si es así, la segunda pregunta tiene que ver con algo que recién se decía: habiendo voluntad política, se encuentran las fórmulas. Entiendo que es así, más allá de que lo jurídico se debe respetar y, por lo tanto, no se puede pasar por encima porque las consecuencias terminan siendo más graves o gravosas para todos y el propio Estado.

Las alternativas jurídicas se buscan. Ahora bien: quiero preguntar al sindicato si desde ese punto de vista ha habido un análisis en cuanto a lo jurídico con relación al contrato de concesión que está vigente. También quisiera saber si muchas de estas cosas el Estado puede llegar a imponerlas, eventualmente modificando el contrato, si hay alguna cláusula que lo habilite o si al encontrarnos con una empresa que -como se ha dicho y me consta que es la posición del sindicato- no ha demostrado mayor buena fe sino que, más bien, ha tenido un comportamiento y talante especulativo -hasta se puso de referencia la circunstancia de que hoy debió comparecer y no lo hizo-, eventualmente podríamos encontrarnos con alguna dificultad. Como se sabe, hay un contrato de concesión vigente y el Estado puede imponer cosas en la medida en que no contravenga el contrato; si lo contraviene, obviamente la contraparte podrá hacer valer esa condición. Me refiero concretamente a los aspectos que tienen que ver con las inversiones, con la administración de los bienes inmuebles, etcétera, etcétera.

Estas son las dos preguntas que planteé. La primera tiene que ver con la visión estratégica. Repito que creo que frente a una determinada realidad, es muy legítimo que las organizaciones sindicales -como lo hacen los partidos políticos- puedan definir ajustes al plan estratégico que están desarrollando.

La segunda pregunta refiere a los aspectos jurídicos. Si bien estas propuestas están bien inspiradas y, repito, son serias y responsables, de su consecución, de que podamos llevarlas adelante depende que el contrato de concesión no se convierta en una especie de muralla en función de que la concesión es ley entre las partes y obliga tanto a Petrobras como al Estado uruguayo. Yo no conozco los términos de la concesión y por eso lo pregunto. Asimismo, quisiera saber si el sindicato ha hecho un análisis en esa dirección.

SEÑOR SUÁREZ (Walter).- Para nada; cambios de ningún tipo. Hay una realidad y, si no la entendemos, como decía el compañero Alejandro, nos vamos a quedar sin empresa, por lo que la otra discusión, pasaría a ser hasta ridícula. Si nos quedamos sin empresa, ¿qué voy a estar discutiendo que vuelva a ser estatal o no? Siempre estuvimos aportando y nunca dejamos de aportar elementos para cambiar esta gestión. Por esta razón, algunos de esos conflictos han sido en esos términos. Para nosotros, las dos cosas van en paralelo. Necesitamos que esta empresa cambie esta realidad -como mencionaba Alejandro-, porque en estos últimos tres meses perdimos más de trescientos usuarios; no se paró el sangrado. No ha parado. Como no hay una propuesta concreta y no se hacen cambios, pedimos ayuda de todos los diputados que están acá presentes. La ayuda que precisamos es que vean y conozcan la realidad y por eso los estamos invitando a concurrir el día 20 que es cuando tomamos una de las medidas.

No queremos aburrir con el tema; por eso a mi compañero se le pasó mencionar la problemática con los vehículos. Hace dos años que la empresa tendría que haber cambiado la flota de vehículos. Y hace dos años que estamos negociando. Por eso digo que no somos intolerantes.

Hoy hay una realidad que está afectando las guardias de emergencia. Ese día vamos a mostrarles los vehículos para que vean que no mentimos. Vamos a mostrar los vehículos de las guardias para que vean que no es mentira lo que estamos diciendo. ¡Estamos hablando de las guardias de emergencia! Nosotros entendemos que acá hay desidia; es lamentable lo que está pasando. Reitero que de parte de la empresa hay desidia.

Somos doscientos trabajadores y, sinceramente, no tenemos la fuerza como para definir por nosotros solos y creo que ni siquiera sería bueno democráticamente.

Hemos planteado nuestra propuesta y no tuvimos respuesta. Tal vez sea una locura nuestra propuesta; jurídicamente es posible. Léalo diputado que es así; está dentro de lo que es el contrato. Jurídicamente es posible. Por lo menos tenemos nuestra visión y el compañero asesor lo ha marcado de esa manera. Pero, después, es una decisión política que la tiene que tomar el Poder Ejecutivo, que hasta ahora, no la ha tomado, porque por arriba de este asunto, está lo de la regasificadora, etcétera. La reivindicación sigue en pie, pero ¿hasta cuándo sigue la otra realidad? Es imposible; no podemos mentirnos porque de alguna manera sería seguir solamente hablando y planteándonos que tiene que ser estatal. Además, si este gobierno lo hace, puede acordar con Petrobras y generar determinados acuerdos donde hay una deuda de por medio, pero tiene nueve años más, legales, por contrato. Si soluciona el tema de la deuda, tiene nueve años más, por contrato, y ahí no creo que nadie pueda decir -menos el sindicato- que sacamos a Petrobras. ¡Vamos a ser sinceros! Nadie lo podría hacer. Hay un aspecto importante que está arriba de la mesa, que es que tiene una deuda, que es más que la garantía para tener esta concesión. Ya hace rato que el Estado tiene elementos para generar algo, pero hasta ahora no se ha hecho. Nosotros no somos los dueños. Por eso digo que no hubo cambios de ningún tipo de estrategia. Lo que hay es que queremos que se vea cuál es la realidad por el sencillo hecho de que el tiempo pasa y ya se nos demostró que en tres meses perdió más de trescientos usuarios; esa es la realidad. Por esta razón, traemos un planteo concreto que, como decían los compañeros, trata de ser, no simplista, pero sí sencillo y posible de aplicar. Lo que hemos planteado es con respecto al dinero que está debiendo Petrobras por el canon: que se vuelque, que se invierta para tratar de que la realidad de la regasificadora sea mejor. ¿No habría regasificadora? Confiamos en lo dicho a nivel público, en cuanto a que se va a concretar. Si ese escenario no se da, será muchísimo peor para nosotros; bastante peor.

No imaginamos que podamos hacer otra cosa en el marco de las posibilidades con que contamos.

No sé si mis dichos responden a las preguntas formuladas por el señor diputado Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo que yo conozco, me parece que es importante para cualquier país establecer un balance entre lo que pueden ser fuentes de energía tales como la electricidad y el gas. A nivel doméstico también se expresa una complementariedad de ambas fuentes de energía. En general -por lo que han señalado- tiene un peso muy fuerte el uso del gas como calefacción de aire o de agua caliente con las ventajas que tiene. Las desventajas son las que presentan en el uso doméstico, dado que los aparatos son más complejos.

Por otra parte, el señor diputado Pablo Abdala señaló el contrato. Cuando tratamos la minería de gran porte de alguna forma analizamos el contrato entre el Estado y un privado. Para este caso nos asesoró el catedrático Cajarville en cuanto a que los contratos entre el Estado y un privado no son simétricos porque se entiende que el Estado está representando el interés general y, por lo tanto, tiene otras características, puede apelar al interés general. En todo caso, si en algún momento se entra a discutir el contrato en sí mismo que tiene la empresa, podríamos pedir ese asesoramiento. A mí esa concepción me iluminó bastante.

Dado que me tengo que retirar, solicito que votemos como Presidente ad hoc al señor diputado Amin Niffouri.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad. (Ocupa la Presidencia el señor diputado Amin Niffouri)

SEÑOR VARELA (Carlos).- Me gustaría hacer algún comentario relativo al motivo por el que estamos sesionando integrados. Lo estamos haciendo porque llegamos a la conclusión de que era necesario este ámbito de trabajo, porque la Comisión de Industria, Energía y Minería, en reiteradas veces ha recibido a quienes actúan en la provisión de gas a la población. Sin embargo, esta necesidad surgió a partir de contradicciones, que eran muy evidentes, entre lo que opinaba la empresa y lo que opinaban los trabajadores organizados en su sindicato con relación a la empresa y, fundamentalmente, lo que tenía vinculación con la seguridad en el abastecimiento y en los servicios que da la empresa y también teniendo en cuenta la propia certeza del futuro de la empresa.

Normalmente, cuando hay más de un actor en escena vinculada con aspectos políticos, sociales o económicos, hay más de una versión. Pero aquí ha habido versiones demasiado enfrentadas. Por eso fue que decidimos convocar a las tres patas de este asunto: trabajadores, empresa y Estado. Lamento que hoy la empresa no esté -tendrá sus razones para ello-, pero tenemos que insistir para que venga. Va a venir una parte de nuestros actores estatales, pero debemos terminar la ronda para tener un panorama general a partir de algunas experiencias que empiezan a fundamentarse.

Una de ellas -agradezco el informe de los trabajadores; una vez más, de forma muy responsable- es la deuda que tiene la empresa con el Estado uruguayo; ahora ya no son los trabajadores los que lo dicen, sino también el Estado. Esta deuda, efectivamente, ya sobrepasa a la garantía que tiene la empresa con el Uruguay todo. Por lo tanto, ya hay condiciones para conversar de otra manera respecto al futuro o a las medidas que se puedan tomar.

Lo mismo pasa con la cantidad de usuarios, que es una variable importante para saber si el destino empresarial tiene o no certezas. De ser cierta la información que dan los trabajadores, yo afirmo que nos mintió la empresa. Y eso es grave cuando se viene a un ámbito parlamentario. Por eso resulta imprescindible tener esa otra versión, a efectos de saber si realmente responde a criterios diferentes de medir esta realidad -lo que es probable- o hay otra intencionalidad cuando se brinda una información a una Comisión del Parlamento. Es imprescindible aclararlo porque cuando tomemos decisiones -si llegara la hora de tomarlas- debemos contar con todos los elementos con absoluta claridad sobre la mesa.

Entiendo que es absolutamente imprescindible que este ámbito siga sesionando, que se insista para que la empresa concurra y fijar una nueva agenda a aquellos actores del Estado que han solicitado una prórroga. De esta manera rápidamente vamos a tener todos los elementos para asegurar el abastecimiento de este combustible -absolutamente fundamental para miles de hogares-, no solo en el invierno, pero sí fundamentalmente en esta estación del año.

Hay otro tema que siempre nos preocupó -en lo personal, desde que integré la Junta Departamental; vinculado a los trabajadores organizados- y es el que tiene que ver con la seguridad en el abastecimiento de este combustible, por los riesgos que puede implicar para la vida humana. En estos últimos años se ha avanzado muchísimo, pero hay problemas serios, como los que se acaban de señalar. Concretamente, hay una flota que está vinculada a las respuestas de emergencia y no está en condiciones. Esto nos debe llamar mucho la atención y debe ser una preocupación que tenemos que trasladar a los organismos de contralor que seguramente nos van a visitar en pocos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos lo que acaba de expresar el señor diputado Carlos Varela y es evidente que hay que reunirse con las tres patas involucradas en este tema.

También quiero saludar y felicitar a los trabajadores por el tono con el que vienen para actuar proactivamente, con propuestas, y no quedarse simplemente en la presentación de lo que hoy está sucediendo. En este caso, la empresa involucrada tiene que dar su punto de vista pero, por sobre todas las cosas, tiene que venir. Nosotros tenemos que estar atentos cuando suceden estos problemas. Me refiero a que la empresa empieza a ser esquiva a la comparecencia. El último dato que tengo -cuando sesionamos con la Comisión de Legislación del Trabajo- es cuando la empresa GNLS venía con una actitud bastante esquiva, y todos sabemos cómo terminó porque también contestaba poca cosa, e inclusive, hasta en algunos casos, faltando el respeto al Parlamento. Por eso mismo y con ese antecedente -ojalá no suceda lo mismo que con esa empresa en su momento- como Parlamento debemos insistir encarecidamente en su comparecencia. Me parece bárbaro que lo hagamos como Comisión de Industria, Energía y Minería junto con la Comisión de Legislación del Trabajo. Por ello los saludo y felicito, diciéndoles que vamos a seguir de cerca el tema y analizar la postura del Poder Ejecutivo en esta concesión. La deuda de esta empresa con el Estado es mayor a la propia garantía. En esta sintonía es que entiendo que tenemos que continuar trabajando, con nuestra línea de trabajo, en forma atenta y rápida para que no terminemos como un mal ejemplo, algo que ha sucedido anteriormente.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Saludo a los compañeros de la delegación del gremio del gas.

Lo que me llama poderosamente la atención es que en estos tiempos está en el tapete todo lo que hace a los fondos públicos. En la Comisión de Legislación del Trabajo acabo de referirme al mal uso de las instituciones privadas con respecto al Fondo

Nacional de Salud. Este tiene como objetivo capacitar a las instituciones privadas y hoy recibimos al sindicato para denunciar que la empresa está incumpliendo un convenio no capacitando a la gente, es decir, a los trabajadores. Periódicamente, no veo, en la tapa de los diarios que la empresa Petrobras debe al Estado US$ 5.000.000. Sí veo otras características que hacen a proyectos de trabajadores que han usado fondos públicos pero no en esta modalidad. Se podría dar lo mismo.

Creo que la denuncia que hacen los compañeros es doblemente alarmante. Una es la que tiene que ver con que el Legislativo controle lo relativo a la sanidad y protección de la población en cuanto a las cañerías y a las condiciones en que se trabaja, porque la empresa mantiene parte de las cañerías en la ciudad y en el país; en este caso, en la ciudad.

La otra refiere a la deuda. Me parece que la Comisión hizo bien al invitar a la Comisión de Legislación del Trabajo, porque como bien decía el señor diputado Carlos Varela, en la medida en que cerremos todos la presencia de los interlocutores de cada parte, debemos abocarnos a una solución o, por lo menos, entre todos los legisladores esbozar un aspecto que dé alguna solución, tanto a los trabajadores como a la población, algo que me preocupa. También me preocupa que no podamos avanzar en estos temas. A veces los tiempos vienen muy lentos. Sabemos que se convoca a las empresas y a veces vienen muy lentamente o no vienen.

Como dije hoy en la Comisión de Legislación del Trabajo, es verdad lo que les decía del GNLS. Tuvimos gerentes de GNLS en la Comisión con caras de piedra y cuando se les hacía una pregunta miraban para el techo. Entonces, entiendo que hay que buscar una salida rápidamente. Los compañeros pueden hacer denuncias mediante acciones concretas y fuertes, pero hay que tener en cuenta que denuncian un hecho que atenta contra la población del país y la violación de contratos.

Agradezco la invitación que cursó la Comisión de Industria, Energía y Minería a la de Legislación del Trabajo porque, como decía el señor diputado Carlos Varela, luego de conocer todas las opiniones de los involucrados, quizás con las dos Comisiones podamos aunar esfuerzos y encontrar una solución. Así trabajamos en la Comisión de Legislación del Trabajo sobre la regasificadora. Todos los sectores que trabajamos en esa Comisión buscamos determinadas soluciones que atendían a la demanda de los trabajadores relativa a algunos cobros de salario de esa empresa. Y avanzamos en el sentido de conocer cómo iba el Poder Ejecutivo respecto al estado de las obras y si se restauraba o no la parte de la gasificadora.

SEÑOR ACOSTA (Alejandro).- En primer lugar, una de las cosas que sí está comprobada jurídicamente es que la deuda por canon que implica caer en plena mora es una causal grave de rescisión del contrato de concesión.

En segundo término, el contrato de concesión y el pliego apuntan a que el Poder Ejecutivo no deslindó responsabilidades para que se hiciera cualquier cosa con el servicio. Hay determinadas condicionantes, entre ellas -porque el pliego lo dice- que la propuesta ganadora, que era llegar a 80.000 usuarios en diez años, se incorporaba a las obligaciones de la concesión. Lejos de incorporarnos, los usuarios estamos perdiendo. Pensamos que a partir de tanta acumulación, que ya es más que la garantía, hay un elemento jurídico que, si hay voluntad, para nosotros permitiría encontrar la vuelta, no para hacer caer el contrato de concesión -si es que no se tiene ganas desde el Poder Ejecutivo-, sino para intentar mejorar esa gestión con dineros concretos. Entre las dos propuestas que manejamos no llegamos a US$ 3.500.000; quiere decir que lo que estamos planteando no llega a la totalidad de la deuda.

Mecánicamente, puede resultar contradictorio, pero vamos a seguir peleando para que esto vuelva a ser gestionado en forma directa por el Estado, porque es un servicio público que configura un monopolio de hecho. No tenemos diez caños pasando por la vereda y cada usuario puede conectarse al que quiera: hay un solo caño y Petrobrás controla a las dos empresas de distribución en el país; o sea que hay monopolio, solo que es privado.

Pasando a otro tema, cabe mencionar que los vehículos de emergencia se están rompiendo seguidamente. Inclusive, algunos se han roto yendo a atender una emergencia; ahí hay que buscar un vehículo disponible que levante al trabajador para atender la emergencia y llevarlo a destino mientras el otro trabajador se queda en la calle, con el vehículo roto, esperando a que se solucione el tema. Cuando la empresa se enteró de que nosotros íbamos a empezar una campaña con respecto a esto, lo primero que hizo fue decir que nos quedáramos tranquilos, que ya estaba aprobada la solución, pero no nos dijeron fecha ni nada. En el año 2009 teníamos quince comisiones bipartitas para mejorar la gestión de la empresa, pero cada una de ellas fue dejada de lado por la vía de los hechos. Finalmente, Petrobras nos propone a los trabajadores rebajarnos el salario por tres años: esa es la única idea que hemos escuchado y por allí pasa nuestra preocupación. De todos modos, tenemos claro que lo primero es tener trabajo.

Como se decía, podemos hacer muchas gestiones, denuncias, propuestas y demás, pero nosotros tenemos límites y precisamos de un acompañamiento desde los poderes públicos: no somos los dueños de la empresa ni quienes decidimos en última 5instancia. De todas maneras, si nos dejan un espacio para trabajar y podemos hacerlo en forma conjunta, siempre vamos a tener propuestas, porque los trabajadores queremos que esto siga.

Muchas gracias.

(Ocupa la presidencia el señor representante Julio Battistoni)

SEÑOR PRESIDENTE (Julio Battistoni).- Agradecemos las propuestas del sindicato. Aquí se ha hablado de la solución del tema concreto y de resoluciones estratégicas que hacen a la estructura de la matriz productiva, dentro de la cual el gas deberá tener un rol importante, en la medida en que hace tanto al uso industrial como doméstico.

Agradecemos la presencia del sindicato, manifestando nuestra disposición para seguir realizando reuniones conjuntas entre las dos comisiones y las distintas delegaciones.

(Se retira la representación de la Unión de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas)

SEÑOR NIFFOURI BLANCO (Amin).- Quisiera someter a la consideración de la Comisión el siguiente planteo.

Hay una invitación del sindicato del gas para ir a visitar el próximo miércoles el local de la empresa ubicado en la calle 25 de Mayo y Juncal. Quizás podríamos aprovechar para reunirnos con las autoridades de la empresa en esta Comisión, integrada con la de Legislación del Trabajo, luego de esa visita, ya que los tiempos indican que debemos ser ejecutivos con este tema y contar con todas las visiones lo antes posible.

Creo que sería oportuno facultar al señor presidente de la Comisión para que coordine el horario de la comparecencia en base a la visita al mencionado local.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Julio Battistoni).- La presidencia fijará el horario de la próxima reunión del miércoles 20 y lo comunicará oportunamente.

(Ingresan autoridades de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua)

—La Comisión de Industria, Energía y Minería da la bienvenida al presidente y al vicepresidente del Directorio de la Ursea, ingenieros César Falcón y Gerardo Triunfo, al doctor Giacomino Di Matteo, director, a los ingenieros Fernando Peláez y Eduardo Touyá y al doctor Pablo Balarini.

Estamos tratando conjuntamente con integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo algunas propuestas y reflexiones de la Unión de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas. La Mesa solicita que se reparta a la delegación el material donde figura el resumen de las iniciativas que ha presentado este sindicato, sobre lo que acaban de exponer en este ámbito.

Creemos que este tema va a ir más allá de la sesión del día de hoy.

SEÑOR FALCÓN (César).- Muchísimas gracias por la invitación.

Básicamente, lo que corresponde a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua en lo que hace al gas natural -también tenemos el capítulo del GLP, pero es otra instancia- está plasmado en la ley de creación de la Ursea y en el contrato de concesión, en este caso, a Montevideo Gas.

Básicamente, eso hace a la calidad, a la eficiencia y a la seguridad del suministro del gas por cañería. Para ello se han desarrollado determinados instrumentos y una reglamentación, que elabora Ursea a instancias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y se pone a consideración del distribuidor y de otros agentes de este ámbito; es la base sobre la cual Ursea hoy trabaja. Es decir, se actúa en un ámbito de regulación y de fiscalización del servicio al amparo de ese marco normativo, que es el reglamento que hoy está plasmado.

Otro capítulo central refiere a las denuncias que nos hacen llegar los usuarios del servicio. Es de destacar que el número de denuncias que hemos tenido en los últimos años ha sido sumamente bajo. Es cierto que no todo el mundo tiene por qué conocer a la Ursea como unidad de reclamo. Las personas primero reclaman en la propia empresa y, por último, en Ursea. Para que tengan una idea, en 2015 tuvimos dos reclamos y en años anteriores hubo un número un poco superior; pero en lo que hace a la calidad del servicio, esa cantidad no ha sido de gran porte. Es cierto también que el mercado está en franco retroceso, en una situación de contracción, y tiene una gran dependencia externa. Uruguay es tomador de precios y, seguramente, eso hace al gas por cañería menos competitivo que el GLP, ya sea por los costos de las instalaciones o por el costo propio del consumo.

En términos generales, ese es el panorama sobre el cual trabaja la Ursea. A partir de este año, como última novedad, estamos implementando la fiscalización de todas las instalaciones existentes, lo cual se pretende que se haga una vez cada cinco años. Es decir, que al cabo de ese período, todas las instalaciones fijas de gas por cañería hayan sido inspeccionadas. Este reglamento se elaboró en 2014 y se estableció que se pusiera en práctica a partir del 1º de enero de este año.

La empresa MontevideoGas solicitó que se prorrogara ese reglamento en virtud de que su implementación tiene una serie de costos y, a su vez, se corre el riesgo -eso denota la fragilidad en la que nos encontramos- de que si al usuario se le encuentra un desperfecto y tiene que hacer algún arreglo, opte por cambiar de suministro y pase a GLP. Ante esa fragilidad, más el costo, el distribuidor MontevideoGas pidió una prórroga

para la aplicación. Nosotros lo analizamos y vamos a dar lugar a esa prórroga, pero en tiempos medianamente razonables. Como dije, estamos en una situación de fragilidad, pero como administración pública no podemos dejar de garantizar la seguridad del servicio que se está prestando.

Todos los pasos que damos tienen que contar con la anuencia del Ministerio, a través de la Dirección Nacional de Energía.

En términos generales, en lo que compete a la Ursea, este es el panorama.

También debemos reconocer que en un ámbito complicado como es el gas natural nuestra injerencia es parcial en esta problemática, solo nos encargamos de la regulación y fiscalización de las normas que oportunamente se dictaminaron.

Seguramente, ustedes están al tanto de la problemática que existe al respecto, y ya habrán conversado con distintos actores. La Ursea cuenta con información, pero no necesariamente con las herramientas como para redirigir esta situación

Sin duda, el hecho de no contar hoy con la regasificadora hace que el escenario sea otro; con o sin ella sería absolutamente diferente. Pero eso es algo sobre lo que el Gobierno está tomando decisiones, y nosotros estamos atentos porque en caso de que ocurrieran cambios, sería como refundar la Ursea. La demanda que en ese caso existiría sería de gran porte e implicaría una gran cantidad de decisiones.

Esa es la situación en la que nos encontramos.

Hemos venido con los técnicos que están al frente de este tema para responder cualquier inquietud que planteen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a formular algunas preguntas.

En primer lugar, quisiera saber cuál es el tipo de reclamo que podría llegar a existir y qué competencia podría llegar a tener la Ursea, porque es una unidad reguladora que, ante todo, tiene que asegurar la calidad y la seguridad al servicio.

A partir de una deuda que mantiene por canon la empresa, se hacen algunas propuestas, inclusive para asegurar el mercado. Por ejemplo, se plantea que se realice algún tipo de relevamiento de bocas ociosas, que son cañerías que están sin utilizar, o del suministro de algunos edificios de varios apartamentos, en los cuales solamente algunos están conectados.

Una de las propuestas que hace el sindicato se establece en el literal D) del informe que nos han traído y dice: "Que la Ursea autorice transitoriamente a MontevideoGas para realizar reparaciones o extensiones de cañerías dado que es otro de los elementos que condicionan la continuidad de los usuarios por el costo que facturan los tercerizados matriculados. Para ello habría que modificar transitoriamente el Reglamento de Instalaciones Fijas de Gases Combustibles. Subsidiariamente debería instrumentarse el nuevo método par sellar cañerías con filtraciones, del cual se dispone pero no se aplica".

Además, está el tema de la certificación o la calidad de los gasodomésticos, que estaría asociado a esa propuesta de consolidación de mercado interno del gas a través de un uso más allá que el de la cocina, también para calentar agua y para la calefacción.

Algunas de estas inquietudes pueden estar dentro de las competencias de la Ursea y otras no.

SEÑOR FALCON (César).- Creo entender que lo que dice el punto D, en cuanto a que se autorice transitoriamente a MontevideoGas a realizar reparaciones o extensiones

de cañerías, refiere a instalaciones internas, no a extensiones de cañerías de redes en la faja pública.

Esto está basado en un decreto del Poder Ejecutivo del año 2002 -que después tuvo alguna modificación- por el que se dictaminó que esto se haga a través de agentes matriculados, que son empresas que se inscriben en la Dirección Nacional de Energía y que, a su vez, deben tener un representante técnico, que en la jerga gasera es IG1, IG2, IG3, dependiendo del volumen de trabajo. Eso refiere a personal técnico que se ha preparado para hacer ese tipo de actividades y que procede a firmar esos trabajos. ¿Qué quiere decir eso? Cuando un usuario pide que se le suministre gas por cañería, el proyecto de la instalación tiene que hacerlo un agente matriculado, que posteriormente se lo presenta al distribuidor, a MontevideoGas, para su aprobación. Cuando se requieren modificaciones, también se debe seguir un procedimiento similar.

Entonces, lo que el sindicato estaría pidiendo es que no se recurra a esa lista de matriculados que hay en la Dirección Nacional de Energía y que lo pueda hacer la empresa, en este caso el distribuidor, con personal propio.

Como siempre decimos, regular no implica congelar; todo está en discusión y puede ser revisado. Hay que compatibilizar la viabilidad de las acciones garantizando la seguridad de las instalaciones. Estamos en esa disyuntiva.

Nos parece que el hecho de que tenga que haber un responsable de la instalación que se esté proyectando y que se vaya a ejecutar es de orden, más allá de que en alguna instancia podemos conversar algunas cosas cuando se trata de instalaciones muy pequeñas; reitero, debe haber un responsable. En sucesivas administraciones siempre se ha establecido que alguien preparado garantice la seguridad de la instalación. Puede ocurrir que MontevideoGas lo haga directamente; es una alternativa que podemos analizar, siempre y cuando la empresa tenga un IG1, un IG2, un IG3, que debería tener. Según el planteo, no deberíamos ir a buscar al matriculado que está inscripto en la Dirección Nacional de Energía, sino habilitar al distribuidor, siempre que atrás haya un responsable técnico.

Si el señor presidente me permite, cedería el uso de la palabra al ingeniero Fernando Peláez, que ha estado al frente de esta temática.

SEÑOR PELÁEZ (Fernando).- Me voy a referir al reglamento de instalaciones.

En 2002, cuando apareció el tema del gas natural en Uruguay, el Poder Ejecutivo a través el MIEM dictó el Decreto N° 216, que fijó el esquema de funcionamiento de este sector, así como las reglas de juego. Por lo tanto, el marco regulatorio de gas natural quedó por diez años en la órbita del Poder Ejecutivo por los contratos de concesión y por este Decreto N° 216.

A fines de 2012, la Dirección Nacional de Energía del MIEM solicita a la Ursea que revise esa reglamentación que estaba vigente hacía diez años y que haga todas las mejoras que considere pertinentes. Se hizo un trabajo muy importante, se reunieron con todos los actores y se recabaron todos los problemas que habían tenido en esos diez años. Hay que tener en cuenta que en 2002 se elaboró una reglamentación sin tener experiencia en el gas natural, porque era algo nuevo, por lo menos para el Poder Ejecutivo. En esos diez años esa reglamentación tuvo muchos problemas, y nuestra idea fue recabar todo eso para poder sacar una nueva que lo corrigiera lo mejor posible. Creo que se le hicieron muchas mejoras.

Debemos reconocer que algunos pedidos del sindicato eran muy razonables. Como decía el señor presidente, había casos -ayer estuve leyendo las versiones taquigráficas

de otras reuniones- en los que la empresa iba a una instalación, se encontraba con un problema muy menor -por ejemplo una válvula que estuviera o un flexible que estuviera mal-, y por esa reglamentación no podía hacer ningún tipo de reparación; tenían que cortarle el servicio a la empresa, y el usuario debía llamar a un listado de empresas y pedir presupuesto. De esa manera, se interrumpía el servicio por varios días. Eso fue contemplado. Nuestro reglamento permite a la empresa distribuidora realizar ese tipo de tarea sin ningún problema.

Otro punto que se menciona es el relativo a la posibilidad de hacer el proyecto de la instalación nueva y la instalación propiamente dicha. Ese tema fue discutido. Nosotros consideramos que eso sería cambiar las reglas de juego y lo cierto es que no teníamos la directiva del Poder Ejecutivo para cambiar ese tipo de cosas. Quisimos mantener esa lógica -muy utilizada internacionalmente- que consiste en que el que hace el proyecto, es decir, el que diseña la instalación y luego la ejecuta, no es el mismo que controla esa instalación. Eso se mantuvo. Lo tiene que hacer una empresa instaladora, con instaladores matriculados. La idea de instaladores matriculados implica que tengan algún tipo de certificación que avale que están preparados para realizar estas tareas muy sensibles en materia de seguridad.

Lo que se manifestó en su momento tanto al sindicato como a la empresa fue que nos parecía bueno -sobre todo porque consideramos que la Ursea no podía cambiar esto sin una directiva- que tuvieran una empresa independiente, por ejemplo, de Montevideo Gas -podría ser Conecta-, que hiciera el proyecto y la instalación y se mantuviera lo que empresa hace hoy, que es revisar ese proyecto, encontrar los defectos, aprobarlo y controlarlo cuando la instalación esté pronta.

Creo que este reglamento tiene muchas ventajas si lo comparamos con lo que había antes. Por ejemplo, un gran problema eran todas las instalaciones previas al año 2002 que no podían cumplir con la normativa que se elaboró posteriormente. Había un montón de apartamientos, sobre todo en lo que refiere a ventilación, que era muy difícil corregir luego de que el edificio estaba construido. Muchas veces, como se ha comentado en varias reuniones, esto implicaba la pérdida de clientes. Al respecto, se hizo un análisis y se elaboró un anexo que establece excepciones a este aspecto de la ventilación -para bajar las exigencias en este sentido hay que tener mucho cuidado para que se mantengan las condiciones mínimas razonables de seguridad-, a fin de que muchas de esas instalaciones que no podían cumplir con la normativa vigente pudieran acceder al servicio. Creo que ese es un aspecto muy positivo del nuevo reglamento, que corrige el problema de un montón de instalaciones que no podían cumplir con la normativa nacional vigente, que perduró diez años.

Me parece que está muy bien la propuesta de modificar la normativa departamental a efectos de obligar a que las nuevas construcciones cuenten con la instalación de cañerías para gas natural. Creo que hay que avanzar hacia eso, no sé si solamente a partir de normativas municipales. Habrá que hablar con representantes de la Facultad de Arquitectura o con quien corresponda. Sobre todo pensando en un contexto diferente, con más disponibilidad de gas y con precios competitivos con el resto de los energéticos, el costo que implica hacer instalaciones para gas natural en un edificio que fue construido sin prever esta posibilidad termina siendo una barrera muchas veces infranqueable. Entonces, la existencia de normativa que exija que en ciertas zonas, barrios o ciudades que ya cuentan con redes de gas natural en las construcciones se deba prever la conexión de gas natural sería muy beneficioso para el desarrollo de este combustible. Creo que ese es uno de los caminos en el que hay que avanzar. Reitero que los costos de esas instalaciones cuando no fueron previstas representan una barrera. Yo siempre pongo el mismo ejemplo. Perú es un país que tiene mucho gas a un precio muy bueno.

Fui a Lima en el año 2010; en una zona en la que hay dieciséis millones de personas solo había cincuenta mil usuarios de gas, la misma cantidad que tenía Montevideo Gas. No entendía por qué sucedía esto: ¿cómo en un país con un gas tan barato no crecía masivamente la cantidad de usuarios, algo que sí había ocurrido con el parque automotor? Claramente, en Lima se nota que hay muchísimos autos. Se me dijo que la razón era que no tenían temperaturas extremas, ni cálidas ni frías. Puede ser, pero parecía extraño que una ciudad de tantos habitantes tuviera tan pocos usuarios. Con el tiempo, la respuesta que surgió fue que la ciudad había sido construida sin prever la disponibilidad del gas natural. Si bien el gas natural era muchísimo más competitivo que el GLP, el supergás, la gente no se pasaba al gas natural por el costo que implicaba hacer la instalación. Al final, se terminó por generar promociones y hubo una nueva regulación con el fin de cubrir el costo de esta readecuación, que representa una barrera que dificulta el crecimiento del gas natural, aún cuando el precio es mucho mejor que el tiene en nuestro país.

Quedo a las órdenes para contestar sus preguntas.

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- A partir de la exposición que recibimos del sindicato, la idea es hacer algunas preguntas a las autoridades del Poder Ejecutivo. Entendemos que algunas de las competencias son del Ministerio de Industria, Energía y Minería y otras de la Ursea.

El sindicato hace algunos planteos que son realmente preocupantes en cuanto a la concesión que en este caso tiene el Estado con la empresa. Como mencionó el presidente anteriormente, han manifestado que se mantiene una deuda importante con el Estado uruguayo, que excedería el canon de la garantía que tiene la empresa. No sé si ese control corresponde o no a la Ursea.

Los trabajadores han señalado también que dentro del contrato de concesión había un compromiso por parte de la empresa de incorporar nuevos usuarios y que la realidad indica que cada vez hay menos usuarios.

Nos parece positivo que los trabajadores hayan venido con propuestas concretas. Una de ellas, la relativa a la modificación de la normativa departamental para que los edificios nuevos cuenten con la instalación para el gas natural, es muy interesante. Sin duda, habrá que ver cuál será el contexto nacional, es decir, regasificadora sí o regasificadora no. En caso de que se opte por la regasificadora, tal vez la normativa debería tener una perspectiva mayor, que alcance a otros departamentos.

Con respecto a los agentes matriculados, al Decreto 216 de 2002 y las modificaciones del año 2012, sería importante saber quién controla a esos agentes. Digo esto porque nos dieron ejemplos de agentes matriculados que iban a hacer una instalación y luego desaparecían, dejando la casa del futuro cliente dada vuelta. Específicamente, pusieron el ejemplo del actual intendente de Montevideo, Daniel Martínez, que terminó hablando con el sindicato para ver si podía encontrar alguna solución a su situación, dado que un agente matriculado había dejado su casa en malas condiciones. Entonces, ¿quiénes controlan a esos agentes, que son los que hacen las instalaciones? ¿Qué tipo de controles se ejercen sobre ellos?

Esas son algunas de las dudas que nos quedan. Me gustaría conocer la opinión de la Ursea sobre la normativa departamental -que me parece muy interesante- en caso de que exista la regasificadora.

Gracias.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludo a la delegación de la Ursea.

La creación de la Ursea ha significado un cambio sustantivo desde el punto de vista de la fiscalización.

Recuerdo que en el año 1998 o 1999, en una época en la que hubo una gran cantidad de denuncias por cañerías de distribución de gas en Montevideo, de hierro fundido, muy deterioradas, por escapes de gas, con intoxicados, muertos y demás, mantuvimos una reunión en el Ministerio de Industria, Energía y Minería con el organismo que tenía la labor de fiscalización, que era el LATU.

El LATU terminaba de entregar un premio de calidad a Gaseba. Nosotros invitamos a este organismo a que nos dieran la fundamentación del otorgamiento de un premio de calidad a una empresa que era responsable de una cantidad muy importante de accidentes, intoxicaciones, muertes; inclusive, murieron por intoxicación personas que no tenían gas, porque el gas migraba a través de los tubos conductores de otras energías. Las autoridades nos dijeron que, en realidad, ellos revisaban las planillas; no hacían trabajo de campo. Y las planillas estaban perfectas; estaban muy bien redactadas, con conclusiones que ameritaban el premio de calidad. Sin duda, allí no había fiscalización; no había trabajo de campo.

Cuando el presidente de la Ursea comenzó hoy su exposición diciendo que se va a realizar una fiscalización de las cañerías internas de la totalidad de los usuarios en el quinquenio, advertimos que hay un cambio sustancial en la orientación del trabajo de fiscalización. Nos parece que eso es sumamente importante para el conjunto de los montevideanos.

De acuerdo con los planteos que viene realizando el sindicato, hay una propuesta que se basa fundamentalmente en cómo destinar el monto del incumplimiento de la empresa Montevideo Gas, filial de Petrobras, por mora en el pago del canon, que es superior al valor de la garantía. La empresa tiene una garantía por US$ 5.000.000. Hoy, de acuerdo con los datos del Ministerio de Industria, Energía y Minería, la empresa adeuda US$ 5.081.000 al Estado.

Hace unos meses recibimos a los representantes de la empresa en la Comisión de Legislación del Trabajo. En esa oportunidad la empresa reconoció que paga el canon según su leal saber y entender. En realidad, lo que están pagando es bastante menos que el canon que tienen obligación de pagar, según el contrato.

Para optimizar la cantidad de clientes del gas, al que se da un solo uso -en la cocina- el sindicato propone ofrecerle el calentamiento de agua para baño. Complementa esa propuesta con la posibilidad de facilitar al usuario calentadores instantáneos. En realidad, esa gran deuda que tiene la empresa permitiría llegar a esto. Esa es una propuesta concreta que permitiría generar una baja en los cargos fijos y, a su vez, facilitar los gasodomésticos a los usuarios, cosa que históricamente se hizo en la Compañía del Gas

Cuando estaba en manos de una empresa inglesa -que después terminó vaciando la Compañía del Gas, girando a Londres cuarenta veces más que las ganancias declaradas-, tenía muy claro que había que facilitar los gasodomésticos. En realidad, las viejas cocinas blancas y verdes -con un muy buen horno, según los usuarios- en principio se alquilaban y después pasaban a ser propiedad de los usuarios. O sea que la preocupación por brindar, en un área muy competitiva, los elementos que pudieran mantener la fidelidad del usuario fue algo que permanentemente estuvo en la Compañía del Gas.

Otros aspectos que han formado parte de la historia con muy buenos resultados fueron los siguientes.

La Compañía del Gas tenía áreas muy claramente delimitadas de especialización, que permitían que no solo se mantuvieran las cañerías externas sino que se realizaran las cañerías internas con un alto grado de capacitación de sus funcionarios. Había un taller de medidores, un taller de cocina y sectores de instalaciones internas que daban absoluta seguridad al usuario. Eso empezó a cambiar cuando se privatiza la Compañía del Gas a partir del 19 de enero de 1995 y hay un proceso de desmantelamiento que afecta a áreas especializadas de gente que venía con una formación previa en la UTU, que se había especializado en la Compañía del Gas y que realizaban todas las cañerías internas.

Casualmente, ese proceso de desmantelamiento se hace a favor de empresas capacitadoras de matriculados en gas que estaban a cargo de los propios gerentes de la empresa. Allí hubo un proceso de articulación que fue denunciado por el sindicato. Se desmantelan áreas centrales y muy sensibles de la compañía en favor de algunas empresas montadas por los propios gerentes. Entonces, la Ursea se encuentra con un hecho consumado, con un desmantelamiento de esas áreas especializadas, con tercerizados matriculados, y trata de mejorar esa situación en una realidad donde prácticamente el daño ya estaba hecho.

Hoy, la realidad es que resulta muy difícil para los usuarios del gas -y para quienes quieran ser usuarios-, aparte de lo caro de los cargos fijos -el sindicato hizo una propuesta en ese sentido-, hacerse cargo de los presupuestos que se dan desde estas empresas que tercerizan la realización de cañerías internas y que, muchas veces, *cuarterizan* el trabajo, y quienes tienen la firma no son los que hacen la tarea. Los resultados son realmente negativos.

Ustedes decían que no iban quejas a la Ursea; a la Compañía del Gas le llegan quejas todos los días por los presupuestos que se dan, sobre cómo quedan las cañerías, sobre cómo no se terminan los trabajos muchas veces. El sindicato está planteando esa modificación momentánea en la medida en que se puedan realizar esas tareas de reparación y de armado de cañerías internas para lo cual, obviamente, la empresa tiene que estar en condiciones de hacerlo. Deberá tener la posibilidad de reorganizar sectores que desmanteló en el pasado a través de Gaz de France y de Gaseba.

Sabemos que existe una preocupación muy grande por la gestión que se está desarrollando y podríamos enumerar varias causas. Una, que tiene que ver con la fiscalización, es la no renovación de la flota de emergencia. Actualmente, la flota de emergencia de Montevideo Gas no está en condiciones de atender las demandas con la premura que exige una emergencia en gas y con los elementos técnicos que permitan dar una buena respuesta al usuario y a la población en general. Son varios los temas planteados.

Esta instancia que convocó la Comisión de Industria, Energía y Minería -y a la que concurrimos como Comisión de Legislación del Trabajo- nos parece importante en la medida en que pueda posibilitar un diálogo entre los diferentes actores. Seguramente, en un futuro muy próximo va a concurrir la Dirección Nacional de Energía, que nos parece que tiene mucho para aportar en este tema. Ese diálogo con la Ursea, con el sindicato y con la empresa -que esperemos que se avenga por una vez a participar en estas instancias; hoy no lo ha hecho- será necesario para poder analizar que estamos ante una situación en la que, si no hay cambios fundamentales en materia de gestión -la fiscalización puede ayudar mucho en ese sentido-, sin la vocación de generar alarma, corre riesgo el suministro de gas por cañería. Eso puede generar una situación importante de colapso energético en Montevideo porque sabemos que, en invierno, el gas licuado de petróleo no llega a satisfacer la demanda que existe. Por otro lado, si

agregamos los cuarenta mil usuarios de gas -ya no son cuarenta y cinco mil, porque se sigue deteriorando la capacidad empresarial de mantener a los usuarios-, no estamos en condiciones de poder absorber una demanda de tantos clientes de gas por cañería para pasarlos al gas licuado de petróleo en el corto plazo. Pero se puede dar un colapso en la medida en que no cambie la gestión operativa de Montevideo Gas, que es muy preocupante.

Ojalá que hubiera propuestas superadoras. Ojalá que la empresa mañana viniera con propuestas que superaran la idea del sindicato. No parece ser lo que está planteado. De cualquier manera, nos parece muy importante que el organismo fiscalizador -que constituyó un avance muy importante para el país- pueda generar los mecanismos -con el aval del Poder Ejecutivo- y las variantes que permitan por lo menos poder atacar algunas de las realidades emergentes que hoy hacen que la situación sea muy compleja.

SEÑOR FALCÓN (César).- Respecto al canon, la Ursea no tiene incidencia en lo que se está pagando ni en la ejecución del pago. En términos generales y más allá de nuestra competencia, en la Ursea hay gente que domina el tema y entendemos que podemos hacer nuestros aportes.

En lo que hace a la parte administrativa, no tenemos qué hacer con esos fondos -hay ideas muy buenas- y no tenemos incidencia directa. Reitero: fruto de todos estos años, en la Unidad hay gente con mucho conocimiento, que puede aportar.

Respecto al tema de los matriculados -que hace al ámbito de competencia de la Ursea-, lo mismo. Como dijimos anteriormente, regular no quiere decir congelar; todo está en permanente revisión. Nosotros estamos dispuestos al diálogo. Todos comprenderán que hay una premisa básica que es garantizar la seguridad. Sabemos que determinada gente conoce esto, pero también hay bases administrativas que debemos certificar para que la población esté tranquila. En ese contexto, nos parece que hay cosas que podemos sentarnos a conversar y sobre las que podemos dar opinión, siempre sobre la base de garantizar la seguridad de lo que se está ejecutando. De hecho, algunas modificaciones se están instrumentando.

Esa certificación, ese control de cinco años que pretendemos de todo el paquete de los usuarios -es algo que estamos discutiendo en la interna de la Unidad- en lo que hace a pequeñas instalaciones de 300 metros cúbicos -la gran mayoría de los clientes- tal vez pueda hacerse por parte de la empresa. Eso hace una diferencia con lo que se venía haciendo con los matriculados. La idea es que para ese control no se tenga que recurrir a los matriculados, sino que eso sea a partir de la propia empresa y que esta certifique que esa instalación -que ya está construida y en uso- puede seguirse usando. Reitero: ese control que pretendemos hacer y que tenemos reglamentado sería cada cinco años.

Insisto, regular no es congelar. Por lo tanto, estamos dispuestos a dialogar y a abrir instancias de conversación, a revisar lo que sea necesario sobre la base de garantizar la seguridad de los servicios.

Con respecto al tema de los edificios decimos que es una idea muy buena que depende del contexto que el país deberá definir, es decir, qué va a pasar con la regasificadora. Hay algunos antecedentes interesantes. Ustedes recordarán que en el tema de la energía solar hay un marco normativo que obliga a determinados edificios -los que tienen financiamiento de inversión social a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, los clubes deportivos aunque sean privados o las instalaciones de grandes dimensiones- a hacer las instalaciones para calefactores solares. Eso está en una ley; se obliga a las intendencias a que ese control pase por la Ursea para que se certifique si los colectores solares se van a poner o no. Puede ocurrir

que el edificio tenga determinadas características que hagan imposible la colocación del calefactor solar; eso hay que demostrarlo técnicamente y es algo que hacemos en la Ursea. Hoy, en el país, determinada cantidad de edificaciones tienen la obligación -por el marco normativo- de hacer instalaciones para paneles solares o, en su defecto, demostrar que es inviable la colocación. Por lo tanto, obligar a través de una ordenanza departamental a poner instalaciones para gas en los edificios resultaría algo sumamente razonable. Dependerá del contexto de futuro, de lo que vaya a ocurrir con la regasificadora.

Hubo otro planteo al que me gustaría que el ingeniero Eduardo Touyá haga referencia y es con respecto a quién controla a los matriculados. Está todo en revisión. Hoy, en esto sucede como cuando alguien va a hacer una instalación eléctrica: UTE no se la hace, alguien contrata al electricista, o la empresa, y es el propietario quien hace el acuerdo con la empresa y controla que la obra, a través de los requisitos técnicos, quede en condiciones. Quizá sea un tema que se puede revisar. Hoy funciona así. El propietario controla a esa empresa matriculada; ella es la que debe garantizar al propietario de la casa o del edificio que las instalaciones queden en condiciones.

Previamente, esa empresa se reportó al distribuidor -en este caso a Montevideo Gas-, le presentó los planos y aprobó esa instalación, hizo un control. Después, en cuanto a cómo quedó, el propietario es quien queda mano a mano con la empresa instaladora.

SEÑOR TOUYÁ (Eduardo).- La Ursea atiende reclamaciones y denuncias que se presentan por usuarios que no quedaron conformes con la respuesta de la empresa, en este caso, Montevideo Gas. Hay reclamaciones que se han presentado que implican problemas en la instalación interna.

La Ursea, generalmente, analiza la situación y trata de determinar la responsabilidad de los distintos actores. En particular, ante una denuncia, reclamo o, inclusive, un accidente del que se toma noticia, se trata de determinar si hay responsabilidad de la empresa distribuidora. Hay situaciones en las que en que se determina que la responsabilidad es del instalador, como nos ha pasado en distintas instancias. En ese caso, una vez que la Ursea identifica esa situación, lo que hace es comunicar a la DNE (Dirección Nacional de Energía), que depende del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que tiene la competencia de controlar a los instaladores. Nosotros tenemos capacidad de fiscalización y atendemos las denuncias y reclamos, pero en cuanto a los instaladores matriculados, el registro lo lleva el Ministerio y es este organismo el que puede sancionarlos. Una de las sanciones posibles es darlos de baja del registro, lo que implica que no podrían trabajar.

En los hechos, se han dado distintas situaciones. Por ejemplo, hubo instaladores que estaban registrados e hicieron una instalación que no cumplía con la normativa, y tuvimos que informar a la DNE. También hemos detectado situaciones en las que los instaladores no estaban matriculados, y esto también se comunica a la DNE.

Hay toda una serie de procedimientos que tratan de asegurar que cuando las instalaciones se modifiquen, esto se realice de acuerdo con la normativa, lo que implica que los instaladores deben llenar una serie de formularios, comunicarlos a la empresa y esta tiene que autorizarlos. Estas son algunas de las situaciones que se analizan en la Ursea, sobre todo, a raíz de denuncias y reclamos.

Con respecto a los accidentes, la normativa exige que, en caso de que la empresa tome conocimiento, tiene que comunicar a la Ursea. Cuando se trata de accidentes graves por daños en instalaciones o cuando hay personas accidentadas, debe

comunicarlo dentro de las dos horas y, después, hacer un informe completo dentro de las 48 horas. En ese caso, la Ursea primero analiza la documentación que se brinda y, luego, hace una inspección en el lugar.

También se trata de juntar información con Bomberos, que es otra institución que está relacionada. Como dije al principio, se trata de determinar si hay responsabilidad o no de la empresa. Si la hubiera -como ocurrió en algunas instancias-, se determina la sanción que corresponda. Primero se trata de verificar si los procedimientos se pueden ajustar y, a su vez, se aplica una sanción monetaria. Cuando se corrobora, por ejemplo, que hay una persona lastimada, esa sanción se destina a la persona que sufrió el accidente.

Otro tema que me parece interesante comentar es que la Ursea hace un seguimiento de toda la gestión de la empresa. En particular, se trata de controlar algunos aspectos que están definidos a nivel de los contratos de concesión. Uno de los aspectos que marca este contrato es el porcentaje permitido de gas no registrado, que es la diferencia entre lo que la empresa compra y lo que factura. Cuando teníamos la red de hierro fundido, en la época anterior a Petrobras y al comienzo de la era de esa empresa, había pérdidas muy altas en esa red. De acuerdo con los registros informados -quizás fueran mayores-, eran del orden del 20%, lo que implicaba una situación de riesgo. Uno recorría la ciudad y se encontraba con zonas donde se sentía el olor.

Aunque no podemos decir que el hecho de que esa situación cambiara sea un mérito exclusivo nuestro ni mucho menos, la Ursea contribuyó haciendo un seguimiento, manteniendo reuniones y estableciendo algunas sanciones. De hecho, cuando se instala la empresa Petrobras, hace una renovación de toda la red de Montevideo de hierro fundido, y el porcentaje de gas no registrado cae abruptamente. En el año 2008, el porcentaje era de 20,2%; en el 2009, 20,2%; en el 2009, 8,1%; en el 2010, 1,2% y ahí se mantuvo. En los últimos años, alcanzó un 0,8%. De alguna manera, la Ursea contribuyó con su granito de arena para lograr esto.

En ese período de la construcción de la nueva red, la Ursea aportó al control de todo el seguimiento de esa zona, realizando inspecciones sobre los trabajos que se estaban llevando adelante. Como teníamos comunicación con la empresa, hicimos un muestreo y, coordinando previamente, participamos en algunas obras; no se trataba de trabajos finalizados y tapados, sino que se podía ver el caño y se podían verificar distancias; además, hacíamos controles. De alguna manera, eso ayudó a mejorar algunos de los procedimientos que se venían realizando y se detectaran puntos en los que no se cumplía con la normativa. Hoy por hoy, estas tareas ya no tienen sentido porque la obra finalizó pero, en los hechos, se mantiene un seguimiento.

Otro aspecto interesante para comentar refiere a la no renovación de la flota de emergencia y otros temas problemáticos que podría haber en la gestión interna de la empresa.

En este sector, como en otros, la Ursea actúa controlando algunos aspectos del trabajo, haciendo inspecciones puntuales y marcando diferencias. En definitiva, lo importante era mirar y controlar los resultados finales. A veces nos llegan denuncias, por ejemplo, sobre cómo opera la brigada que tiene destinada Montevideo Gas para emergencias, cuánto personal destina a determinada actividad o qué recursos tiene disponibles, pero estos no son temas que competan a la Ursea, sino que corresponden a gestión de la empresa. Lo que nosotros debemos controlar es que, si hay una emergencia o un accidente, la empresa actúe de acuerdo a como tiene que hacerlo.

En ese sentido, se han presentado muchas denuncias, en particular, de parte del sindicato. Lo que siempre hemos pedido es que nos planteen situaciones concretas, porque ante un planteamiento genérico no podemos actuar porque se trata de gestiones internas de la empresa. Si se nos marcan determinadas situaciones en las que hay incumplimiento, podemos actuar, como lo hicimos en otras ocasiones cuando, por ejemplo, se planteó una corrección que iba por el lado de ajustar los procedimientos y la reglamentación; reitero que inclusive podemos establecer sanciones cuando correspondan.

SEÑOR PELÁEZ (Fernando).- Quiero hacer dos puntualizaciones, una de las cuales refiere a los matriculados.

En el Decreto N° 216. de 2002, se incluye este tema, y cuando el Ministerio nos pide que revisemos toda esa reglamentación, deja excluido de esa revisión lo relativo a los matriculados. Este tema queda fuera porque, en virtud de la ley de creación de la Ursea, no es una competencia que esta pueda absorber. Entonces, el examen para ver las distintas categorías -EIG- 1, EIG- 2 y EIG- 3, según las que varía un poco el tamaño de la instalación que pueden llevar adelante- lo hace el Ministerio, que es que toma el examen y lleva un registro. Como bien decía el ingeniero Touya, si por alguna denuncia o reclamo, encontramos alguna práctica no debida de esos matriculados, podemos informar a la DNE y sugerir que lo quite de la lista deregistrados.

El otro tema que quiero puntualizar refiere a la reglamentación departamental que se mencionó. Nuestro reglamento ya prevé que toda instalación fija de GLP o de propano aire, tiene que diseñarse previendo que después se pueda utilizar para gas natural porque, como para el GLP los diámetros son más pequeños, podría suceder que en el caso de que hubiera una recomendación masiva o más disponibilidad de gas natural, el usuario que hubiera hecho una instalación en su casa, comercio o lo que fuera y quisiera pasarse al gas natural, no lo podría hacer, y tendría que instalar una cañería nueva. Por eso, nuestra reglamentación exige que en todas las zonas urbanas y suburbanas se diseñe previendo la disponibilidad de gas natural más adelante. No podemos exigir esto a los edificios, porque es competencia de las intendencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo que a la hora 16 sesiona el plenario de la Cámara, por lo que deberemos levantar esta sesión a la brevedad.

SEÑOR PUIG (Luis).- Lo tengo presente; seré muy breve.

El ingeniero Touya planteaba el tema de las denuncias y situaciones concretas. Hubo una situación que yo no sé si se puede llamar concreta porque, en realidad, se extendió en el tiempo. Me refiero a un error en la odorización del gas hecha en el gasoducto Cruz del Sur, que generó que se detectaran escapes que habitualmente no se advertían. Las denuncias fueron masivas; en este momento no tengo las cifras, pero gran cantidad de gente llamaba porque tenía escapes de gas en su domicilio y colapsaron las líneas de emergencia. No se cumplió por días y hasta semanas porque era imposible atender todos los pedidos; inclusive, como las líneas de emergencia colapsaron, mucha gente se quedó sin poder comunicarse. La cuestión es que, aun cuando está establecido que la empresa debe pasar entre una y dos horas después de denunciado el escape, llegaron a pasar luego de transcurridos veinte días.

Quiere decir que hay situaciones que los usuarios y el sindicato denunciaron a la empresa; no digo que lo hayan hecho a la Ursea, pero creo que este organismo se debe haber enterado de esta situación de escapes masivos que fueron detectados por el cambio en la odorización del gas. No sé si a esto se le puede considerar una situación

concreta, pero eso demostró que hay una cantidad muy importante de instalaciones internas que tienen escapes.

No pasa lo mismo con las cañerías externas. Yo trabajé en el recambio de cañerías desde el 2006 al 2010, y las cañerías nuevas de polietileno resolvieron las pérdidas en las cabezas de cañerías. Cuando se cambió al gas natural, las pérdidas en las cabezas de cañerías de hierro fundido selladas con plomo eran de gran importancia. El 30% del gas que ingresaba se perdía en las cabezas de cañería y en algunos lugares donde los caños estaban absolutamente podridos.

Reitero que lo que pasó hace poco fue la detección de masiva de escapes en las cañerías internas. Esta es una de las preocupaciones del sindicato; en eso ha sido muy claro y creo que a la Ursea le debió haber llegado esa denuncia.

SEÑOR TOUYA (Eduardo).- Ese evento ocurrió a fines de 2014. Cuando hay una sobreodorización del gas, aun las fugas leves pueden detectarse.

Lo que señala el diputado es correcto: los principales problemas se dieron en las instalaciones internas, no en las de la red de distribución. Esa situación fue analizada y tuvo su trámite en la Ursea, lo que permitió mejorar algunos procedimientos de comunicación entre los distintos actores.

En concreto, nos llegaron dos reclamos: el de un usuario que se quejaba por el corte del servicio -del análisis de la situación surgió que el problema era en la instalación interna, por lo que se había procedido correctamente- y un reclamo que llegó en forma directa a la Ursea porque la enorme cantidad de llamados simultáneos que hubo provocó que los sistemas de comunicación colapsaran. Nosotros trasmitimos el llamado a la distribuidora, que ya había sido advertida por un vecino del edificio, y se atendió la situación.

En los hechos, no tenemos constatado que se hayan mantenido clientes muchos días sin atender. Sí se ha verificado que la empresa, en muchas situaciones, ante la duda, cortaba el servicio, y lo que demoraba era la atención posterior. Si la distribuidora detecta una fuga de gas en la instalación interna, debe cortar el servicio y después, según el tipo de problema, se define cómo hay que resolverlo. Si el problema es de la instalación interna, debe resolverlo el usuario. El plazo para la corrección es hasta que el usuario resuelva el problema. En uno de los casos en los que nos reclamaban por el corte del servicio, este se repuso una vez que en el edificio se corrigió la instalación interna.

Es cierto que hay instalaciones internas muy antiguas y que, como señalaba el ingeniero Peláez, hay distintas situaciones que en la reglamentación se trató de contemplar con el establecimiento de consideraciones y exigencias distintas. Pero también se está agregando un elemento que ya fue valorado: estas inspecciones periódicas que se están haciendo, que obligarán a detectar fugas que no se estaban advirtiendo. Esa es la apuesta de la Ursea para atacar el problema de las instalaciones internas, más allá de las denuncias y reclamos puntuales.

Cuando digo que pedimos que se identifiquen situaciones puntuales, me refiero a que se identifiquen instalaciones concretas en las que el servicio estuvo cortado y durante varios días no se fue al lugar. No tenemos constancia de que haya denuncias que no se atendieron; en algunos casos, sí se demoró la reposición del servicio, pero reitero que, ante la duda, se tomó una medida preventiva y se procedió al corte. Quizás el problema no ameritaba que se cortara; la reglamentación establece que, según la gravedad del problema, corresponde una atención inmediata o se da un plazo para corregirlo. Si se establece un plazo, no es necesario que la empresa le corte el suministro al usuario. Ante el exceso de llamados, puede haber pasado que la empresa, en una actitud

conservadora, haya cortado el servicio, aun cuando hubiera podido dar un plazo para corregir el problema. Esas situaciones, si bien no son deseadas, resultan entendibles.

Refuerzo la idea de que nuestra apuesta es establecer inspecciones periódicas que aseguren la detección de problemas en instalaciones internas; si no las hiciéramos, deberíamos esperar a que hubiera un accidente o una denuncia concreta para atenderlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación de la Ursea. Vamos a seguir analizando este tema y, si nos surgen dudas, se las haremos llegar.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

≠